1. INFORMACION GENERAL DELCONTRATO

Contratista	*DIANA ANGELICA OCAMPO IDARRAGA*
Informe de Actividades Nº	*1 Adición*
Periodo	*15/09/2023 A 14/10/2023*
Número del Contrato	*Contrato N° 1993 de 2023*
Objeto:	*Prestación de servicios profesionales de asistencia técnica ambiental del programa de economía circular en el municipio de Pereira.*
Plazo	*Diez (10) meses y 15 días.*
Valor Total del Contrato	Cuarenta y nueve millones trescientos ocho mil pesos m/cte ($49.308.000)
Valor del Periodo del Informe	*$4.696.000*
Fecha de Inicio	*15/02/2023*
Fecha de Terminación	*30/12/2023*
Proyecto	*Mejoramiento de la gestión ambiental del Municipio de Pereira*
Supervisor	*ANDRES FELIPE AGUALIMPIA*
Dependencia	*Secretario de desarrollo rural y gestión ambiental*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

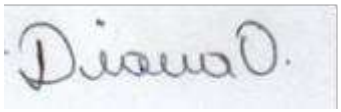
OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. *Acompañar y participar de las actividades necesarias en la implementación del PIGA (Plan Integral de Gestión Ambiental) en el Municipio de Pereira.*	Durante este mes no se trabajó en este alcance.	*SERIE: PLANES* *SUB SERIE: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos* NA.	• SIN

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
2. *Acompañar la implementación de las actividades de los programas del PGIRS en el municipio de Pereira.*	1. Mesa de trabajo equipo de apoyo al grupo técnico del PGIR, para seguimiento de actividades según los procesos a cargo el día 15 de septiembre de 2023. 2. Sensibilización ambiental en el manejo adecuado de Residuos Sólidos y Cambio Climático en el marco del acuerdo 035 de la CARDER y de la campaña "Ciudadano inteligente separa en la fuente" el día 7 de septiembre en el corregimiento de la Bella. 3. Apoyo logístico en el día de Campo con el tema de Abonos orgánicos: paca digestora tipo silva, uso y manejo de gallinaza y pollinaza, elaboración de bocashi y biopreparados. 4. Capacitación en el manejo adecuado de residuos sólidos en el marco de la Acción Popular La Dulcera y en el marco de la campaña "Ciudadano inteligente separa en la fuente", el día 21 de septiembre. 5. Elaboración de invitación a reunión de seguimiento a las obligaciones de la Acción Popular de la Quebrada La Dulcera, la carta se envio por correo a Sandra Bibiana Restrepo, por problemas técnicos con el SAIA. 6. Reunión institucional de seguimiento a las actividades de la Acción Popular de la Dulcera 27-09-2023. 7. Elaboración de presentación para el comité de verificación del cumplimiento del fallo de la Acción Popular AP de la quebrada La Dulcera Radicado No. 2015 – 00292 para el día 29 de septiembre de 2023.	*SERIE: PLANES* *SUB SERIE: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos* 1. Acta de reunión grupo técnico PGIR 15-09-2023, registro fotográfico y presentación realizada. 2. *Informe de transferencia La Bella 07-09-2023.* 3. *Informe de tranferencia día de campo abonos 13-09-2023 y registro fotográfico.* 4. *Informe de tranferencia Deogracias Cardona 21/09/2023 y registro fotográfico.* 5. *Saia 52402-2023* 6. *Acta de reunión institucional 27-09-2023 y registro fotográfico.* 7. *Presentación Acción Popular La Dulcera*	SIN

3. *Apoyar el cumplimiento de lo establecido en el Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG, especialmente en las dimensiones de Evaluación de Resultados y de la información y Comunicación, aplicando la política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional.*	Se llenan los siguientes formatos: • Informe mensual • Informe de transferencia • Acta de Reunión • Registro fotográfico	*SERIE: PLANES* *SUB SERIE: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos* • Informe N°1 de Adición • 3 Informes de transferencia • 2 Acta de reunión. • 4 Registro fotográfico.	Se aplican los formatos institucionales para cumplimiento del modelo integrado de Planeación MIPG.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
4. *Ingresar la información recolectada en. los diferentes formatos al Sistema de información Socioeconómico Agropecuario y Ambiental SISAA de la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.*	*Durante esta vigencia no se recibió información.*		Durante esta vigencia no se trabajó en este alcance, ya que no se recibió información.
5. *Rendir los informes que sean solicitados relacionados con el objeto del contrato*	*Informe de actividades del contrato del 15/09/2023 a 14/10/2023*	*SERIE: PLANES* *SUB SERIE: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.* *Informe 1 de adición*	SIN.

6. *Apoyar todas las actividades que fomente el desarrollo rural del municipio de Pereira relacionadas con el objeto del contrato.*	1. Se realizó la actualización de datos contratistas y funcionarios de la SDRGA	*SERIE: PLANES* *SUB SERIE: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.* *1. Actualización de datos formulario de google.*	SIN.



DIANA ANGELICA OCAMPO IDARRAGA
Contratista.
CC 42.144.072

ANDRES FELIPE AGUALIMPIA
Vo .Bo. SUPERVISOR

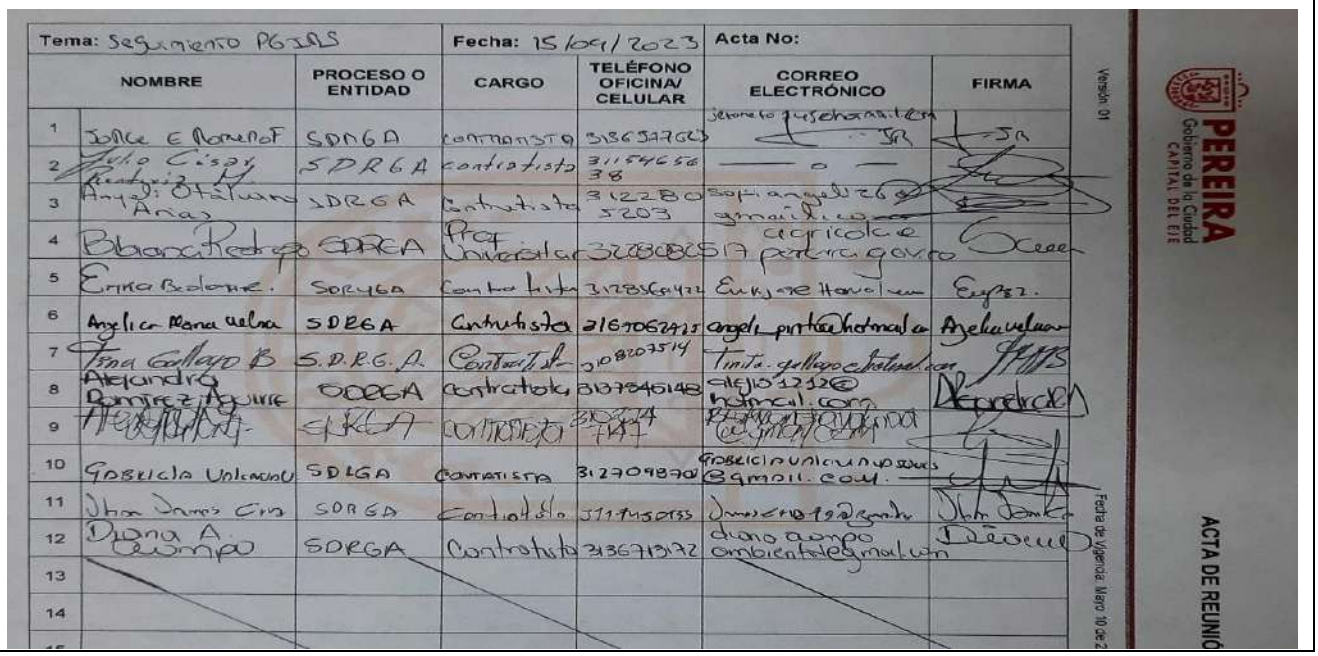
ALCALDIA DE PEREIRA

Fecha: 15/09/2021	**Acta No:**	**Hora Inicio:** 8:15 a.m.	Hora Fin: 10:30 a.m.
Tema: Mesa de trabajo equipo de apoyo al grupo técnico del PGIRS para seguimiento de actividades según los procesos a cargo.			
Responsable: Sandra Bibiana Restrepo		**Elaborado por:** Jorge Enrique Romero Favarón	
Proceso / Subproceso / Actividad: Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental			
Lugar: Sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental			

AGENDA		
	1.	Participantes de la reunión.
	2.	Objetivo de la reunión.
	3.	Desarrollo de la sesión.
	4.	Acuerdos y compromisos.
	5.	Próxima reunión.
	6.	
	7.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Participantes de la reunión:



Tema: Seguimiento PGIRS — Fecha: 15/09/2023 — Acta No:

	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	JORGE E ROMERO F	SDRGA	CONTRATISTA	3136527663		
2	[illegible]	SDRGA	CONTRATISTA	3115466538		
3	[illegible]	SDRGA	Contratista	3122805203		
4	[illegible]	SDRGA	Prof Universitario	[illegible]	agricolaceperacuyo	
5	[illegible]	SDRyGA	Contratista	3128564422	[illegible]	
6	[illegible]	SDRGA	Contratista	2167062413	angel_pirtec@hotmail.a	
7	[illegible]	S.D.R.G.A.	Contratista	3108207514	[illegible]	
8	[illegible]	SDRGA	contratista	3137845148	[illegible]	
9	[illegible]	SDRGA	CONTRATISTA	[illegible]	[illegible]	
10	[illegible]	SDRGA	CONTRATISTA	3127098702	[illegible]	
11	[illegible]	SDRGA	Contratista	3117452855	[illegible]	
12	[illegible]	SDRGA	Contratista	3136713172	[illegible]	
13						
14						

2. **Objetivo de la reunión:** Cada participante de la reunión hará una presentación ejecutiva de los alcances que debe desarrollar entorno al PGIRS.

3. **Desarrollo de la sesión:**

Diana Ocampo: En calidad de contratista se encuentra adelantando los procesos de:

1) Seguimiento al cumplimiento de la sentencia de la acción popular con radicado 2015 – 0092 referente a la Quebrada la Dulcera.

1.1) Se hizo informe sobre las acciones realizadas tendiente al cumplimiento de la sentencia como son reuniones con los lideres comunitarios y sensibilización a las instituciones educativas.
1.2) Se consolida informe de acciones pendientes para complementar el cumplimiento total de la sentencia, identificando el ítem a fortalecer referente a recolección de inservibles.

2) Se rinde informe sobre el seguimiento de las acciones encomendadas mediante Acuerdo 035 frente a la Cuenca media alta del Rio Otún.

ACCIÓN POPULAR 2015-00292 EN LA QUEBRADA LA DULCERA.



CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

Consejero Ponente: OSWALDO GIRALDO LÓPEZ

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: ACCIÓN POPULAR
Radicación: 66 001 23 33 000 2015 00292 01
Accionante: PROCURADURIA QUINTA JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA
Accionado: MUNICIPIO DE PEREIRA Y OTROS
Tesis: Corresponde al municipio de Pereira determinar si hay lugar a legalizar los asentamientos que están ubicados alrededor de una fuente hídrica y conectarlos a la red de alcantarillado para evitar que contaminen las aguas o, en caso contrario, proveerles una solución de vivienda a quienes se encuentran en dichos asentamientos subnormales.

Corresponde al municipio de Pereira y a la Empresa de Aseo de Pereira S.A. atender el servicio público de aseo, incluida la limpieza y recolección de residuos sólidos en las zonas ribereñas de la quebrada La Dulcera, directamente por la empresa o a través del prestador del servicio, de conformidad con el contrato celebrado, o mediante la empresa que para el efecto sea contratada.

Es corresponsable de la vulneración de los derechos colectivos la comunidad que construyere con su acción u omisión a la contaminación de una fuente hídrica.

SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

La Sala decide los recursos de apelación interpuestos por los accionados Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP, Aseo de Occidente S.A. ESP y el Municipio de Pereira en contra de la sentencia proferida el 7 de

- Se recolecto toda la información, de las actividades del cronograma hasta la fecha y las que hacían falta por cumplir, se realizaron.
- Se hizo el informe de cumplimiento de todo el año hasta el mes de agosto, poniendo al día el proceso tanto en las actividades del cronograma, como en la entrega de informes.

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

PENDIENTES

- Pasar informe de la recolección de inservibles del mes de septiembre.
- Reunión con instituciones vinculadas, para mayor compromiso con el cumplimiento.
- Recolección de inservibles en el mes de diciembre y realizar el informe.



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACUERDO 035 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ACUERDO DE MANEJO PARA EL SUELO DE PROTECCIÓN Y DEL RECURSO HÍDRICO CUENCA MEDIA-ALTA DEL RIO OTÚN

- Se realizó sensibilización en el corregimiento de La Florida.
- Se realizó sensibilización en el corregimiento de la Bella.
- Pendiente por hacer informe.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 35

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ACUERDO DE MANEJO PARA EL SUELO DE PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO CUENCA MEDIA ALTA DEL RÍO OTÚN" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER), en uso de sus facultades legales y Estatutarias, en especial las que confiere el Artículo 31° de la Ley 99 de 1993, el Acuerdo CARDER 042 del 11 de enero de 2021 y

CONSIDERANDO

A) Que el artículo 8 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 79 dicen: establece que es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas naturales y culturales de la Nación y, conservar las áreas de especial importancia ecológica.

B) Que el artículo 80 de la misma norma dispone que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, su restauración o sustitución, además deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

C) Que los numerales 2 y 9 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, le asigna a las Corporaciones Autónomas Regionales la función de construir el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo, mediante los que deban formular las diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el área de su jurisdicción, así como, participar en los procesos de planeación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten.

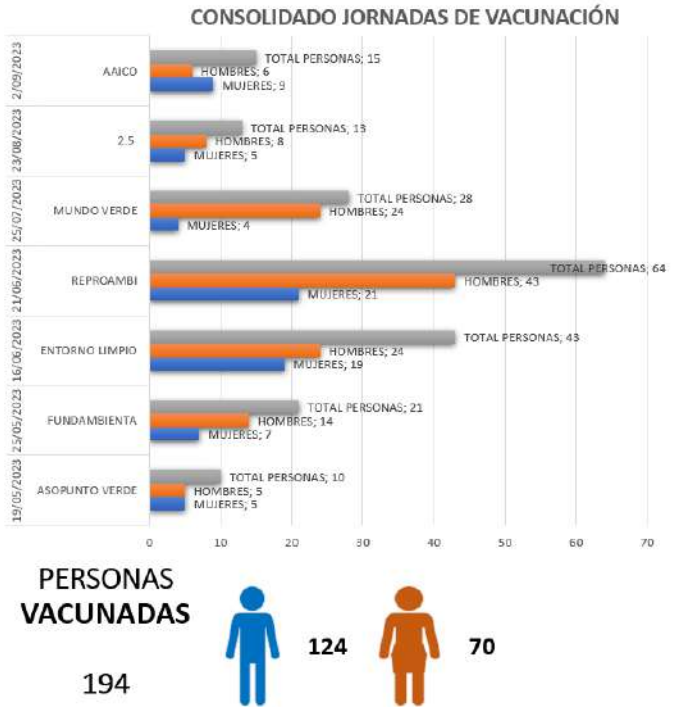
D) Que en los numerales 10 y 12 dicho artículo dispone que es competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre otras, reservar, alinderar o administrar en los términos y condiciones que fijen la ley y los reglamentos, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, los reservas forestales, y parques naturales de carácter regional y reglamentar su uso y funcionamiento; así como, ejercer y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro de su área de la jurisdicción.

E) Que el artículo 40 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 032 de 2021 "Por medio del cual se expide el Acuerdo Único de la Asamblea Corporativa que unifica los estatutos de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda -CARDER- establecemos funciones del Consejo Directivo, entre las cuales prevé en el numeral 8 aprobar la incorporación de áreas a distritos de manejo integrado, distritos de conservación de suelos, reservas forestales, parques naturales de carácter

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Tina Gallego: Informa sobre las jornadas de Vacunación y SISBEN a las organizaciones de recicladores de oficio.

Se han realizado jornadas con las organizaciones Fundambienta, AAICO, Reproambi, Asopuntoverde, Infinity y Redcicladores con distinción de género arrojando un total de 194 personas vacunadas y para el mes de septiembre un promedio de 10 solicitudes de SISBEN tramitadas.







CENSO DE ORGANIZACIONES DE RECICLADORES DE OFICIO
Inicia 20 Septiembre 2023
(Entorno Limpio)

Jorge Romero: Informa que se viene adelantando el proceso de evaluación de los proyectos IAT para la vigencia 2023 e informa sobre los derechos de petición que se han presentado en materia de PGIRS también para la vigencia 2023.

Plantea que se ha logrado integrar el grupo evaluador de una manera interinstitucional a cargo de distintas secretarías y que se tiene un cronograma con corte al 11 de octubre para tener evaluados los 8 proyectos que se presentaron más la resolución que determinará si hubo elegibles o no.

Hace una relación de los derechos de petición que se han atendido en la presente vigencia para un total de 31 hasta el momento de los cuales todos han sido atendidos dentro de los términos legales que se tiene.

INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

- El 30 de septiembre se conforma el grupo evaluador IAT
- El 6 de septiembre se analizan proyectos de AAICO y Aseo Plus
- El 12 de septiembre se analizan los proyectos de Ecoaseo y Entorno Limpio.
- Se tiene un cronograma establecido para finalizar el proceso de evaluación y grabación del acta para el 4 de octubre si no resultan dudas en el debate que deban direccionarse ante el Ministerio de Vivienda.
- El 11 de octubre desde la Secretaría Jurídica se proyectará la resolución o acto por medio del cual se ordene la entrega de los recursos

PEREIRA Gobierno de la Ciudad | CAPITAL DEL EJE

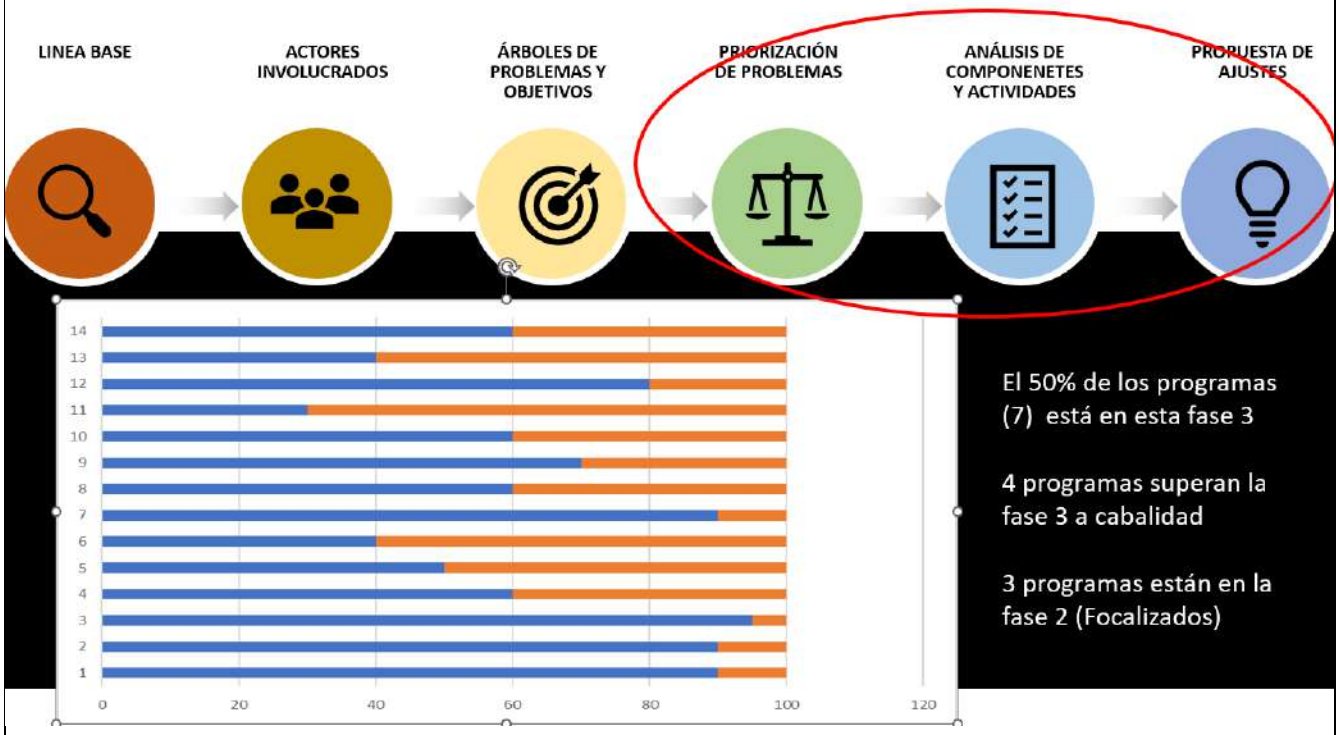
DERECHOS DE PETICION

- Se han atendido dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, 31 derechos de petición sin que se haya alertado daño antijurídico por presentación de tutelas que pretendan garantizar el derecho fundamental de Petición.
- Se cuenta con carpeta Drive la cual contiene 83 peticiones presentadas desde el año 2021 entorno al PGIRS con sus respectivas respuestas y anexos.

PEREIRA Gobierno de la Ciudad | CAPITAL DEL EJE

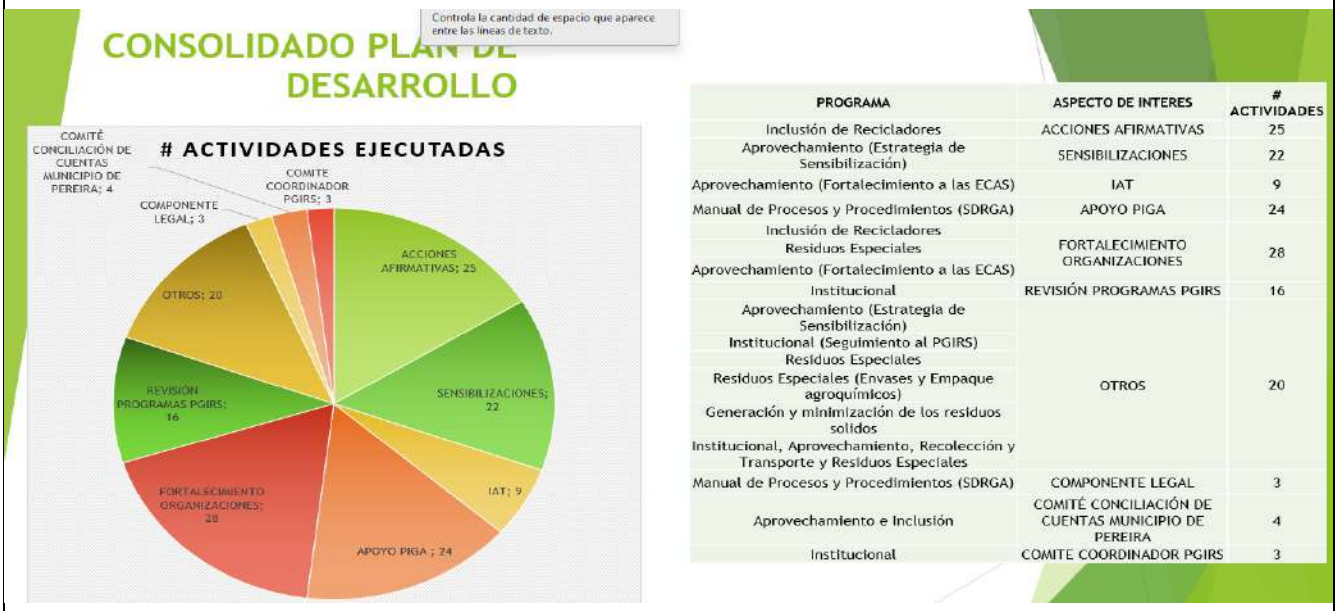
Erica Bedoya: A cargo del proceso del documento técnico de actualización del PGIRS.

Concluye que el 50% de los programas (7) están en fase 3, (4) programas superan la fase a cabalidad y (3) programas están en la fase 2 (focalizados).



Angelica Pinto: Se encuentra a cargo del consolidado de acciones encaminadas al cumplimiento del Plan de Desarrollo sobre componentes y según el número de acciones por cada actividad como:

Comité coordinador del PGIRS: 3
Comité de Conciliación de Cuentas: 4
Componente legal: 3
Revisión programas del PGIRS: 16
Fortalecimiento de organizaciones: 28
Apoyo al PIGA: 24
IAT: 9
Sensibilizaciones: 22
Acciones afirmativas: 25



PROGRAMA	ASPECTO DE INTERES	# ACTIVIDADES
Inclusión de Recicladores	ACCIONES AFIRMATIVAS	25
Aprovechamiento (Estrategia de Sensibilización)	SENSIBILIZACIONES	22
Aprovechamiento (Fortalecimiento a las ECAS)	IAT	9
Manual de Procesos y Procedimientos (SDRGA)	APOYO PIGA	24
Inclusión de Recicladores Residuos Especiales Aprovechamiento (Fortalecimiento a las ECAS)	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES	28
Institucional	REVISIÓN PROGRAMAS PGIRS	16
Aprovechamiento (Estrategia de Sensibilización) Institucional (Seguimiento al PGIRS) Residuos Especiales Residuos Especiales (Envases y Empaque agroquímicos) Generación y minimización de los residuos solidos Institucional, Aprovechamiento, Recolección y Transporte y Residuos Especiales	OTROS	20
Manual de Procesos y Procedimientos (SDRGA)	COMPONENTE LEGAL	3
Aprovechamiento e Inclusión	COMITÉ CONCILIACIÓN DE CUENTAS MUNICIPIO DE PEREIRA	4
Institucional	COMITE COORDINADOR PGIRS	3

Alexandra Valencia y Julio Cesar Rentería: Hacen presentación del informe frente a las fases formalización de las organizaciones de recicladores de oficio distinguiendo cada organización según en la fase en la que se encuentran. Informan sobre la jornada a realizarse en la Uniminuto el 23 de septiembre y sobre los contactos que se han tenido con la Superintendencia de Servicios Públicos frente a las vistas que ha adelantado esa entidad a las organizaciones de recicladore de oficio. Hacen la consulta sobre quien hace la certificación de la caracterización de las ECAS realizadas en la vigencia 2022, a lo que se responde que una vez verificados los requisitos se podrá proyectar por SAIA con firma del secretario.

Razón social	Nombre Comercial - SIGLA	FASE	
PRE-COOPERATIVA MULTIACTIVA PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ASEO EN LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	INFINITY RECYCLE	EN VERIFICACIÓN	
FUNDACION AMBIENTAL Y SOCIAL ONG SAN MIGUEL	FUNDAMBIENTA	FASE 8	CARGUE ANTE LA SSPD APLAZADAS
ASOCIACION COLOMBIANA DE RECUPERADORES MUNDO VERDE	MUNDO VERDE	FASE 4	CARGUE ANTE LA SSPD APLAZADAS
FUNDACION PARA EL RECICLADOR ENTORNO LIMPIO	ENTORNO LIMPIO	FASE 6	
ASOCIACION DE RECUPERADORES PUNTO VERDE	ASOPUNTOVERDE	FASE 5	
ASOCIACIÓN ALIANZA APROVECHAMIENTO INCLUSIVO CENTRO OCCIDENTE	AAICO	EN VERIFICACIÓN	
ASOCIACION DE RECICLADORES DE PEREIRA Y RISARALDA	REDCICLADORES	FASE 8	
ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES QUE PROTEGEN EL MEDIO AMBIENTE	REPROAMBI	FASE 5	
ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO DEL OTUN	ASOREOTUN	No se ha registrado ante la SSPD	
ASOCICIACION RESICLADORES 2.5	RESICLADORES 2.5	No se ha registrado ante la SSPD	

Alejandra Ramírez: Rinde informe sobre sensibilizaciones en el segundo semestre de 2023 concluyendo con 159 personas sensibilizadas. Igualmente expone sobre lo realizado en competencias laborales donde participaron 4 organizaciones (Reproambia, AAICO, Redcicladores y Fundambienta) para un total de 64 personas participantes a quienes se le brindó la respectiva inducción.

sangría y otros.

01. SENSIBILIZACIONES 2do SEMESTRE 2023

SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL SEGUNDO SEMESTRE 2023						
FECHA			LUGAR	N° PERSONAS SENSIBILIZADAS	No DE PERSONAS	
DIA	MES	AÑO			Mujeres	Hombres
13	Julio	2023	Puerta a Puerta Parque del Corregimiento de Arabia	41	24	17
14	Julio	2023	Dia de Campo Ambiental- Finca Mi Ranchito - Vereda Yarumal	60		
26	Julio	2023	Alcaldía de Pereira, Piso 9	10	7	3
11	Agosto	2023	Institución Educativa San Nicolas, Barrio San Nicolas	29	17	12
18	Agosto	2023	Centro poblado Corregimiento la Florida	10	7	3
7	Septie	2023	Centro poblado Corregimiento la Bella	9	5	4
				159	60	39

02. COMPETENCIAS LABORALES

- Para esta vigencia solo enviaron documentos de Recicladores de Oficio: 4 Organizaciones.
- La Norma que se Certificara este año es: 220201080 "Recolectar residuos sólidos según procedimiento de aprovechamiento y normativa ambiental"
- Al momento de realizar la recepción de los documentos de los recicladores de oficio para la preinscripción, se recibieron documentes de 93 candidatos por parte de la 4 Organizaciones.

INDUCCIÓN COMPETENCIAS LABORALES / INSCRIPCION	
REPROAMBI	33
AAICO	7
REDCICLADORES	16
FUNDAMBIENTA	8
Total Recicladores para inscripción	64

Gabriela Valencia: Informa que el proceso contractual de caracterización de residuos no podrá llevarse a cabo teniendo en cuenta los términos de ejecución los cuales no pueden comprometerse desde el punto de vista presupuestal el cual por ser el último año de ejecución no puede comprometer vigencias futuras. Sin embargo, se propone una modalidad de contratación para lograr como acción afirmativa el fortalecimiento de las ORO, no obstante, por instrucción de la alta gerencia los procesos contractuales deben adelantarse antes del 29 de septiembre teniendo en cuenta que incluso ya no se tiene agenda para comité de contratación aunado a que hay que anular el CDP de la caracterización y trasladar recursos para este nuevo proceso por lo que se considera que también va a ser inviable adelantarlo.

4. **Próxima reunión:** Se propone adelantar la misma jornada en un mes previa citación que se haga.

5. **Registro fotográfico:**







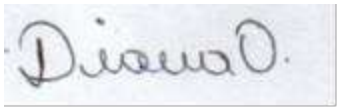
CONTRATO Y/O CONVENIO N°: 1993-2022 RESPONSABLE: Diana Angélica Ocampo

FECHA: Septiembre 15 de 2023. CORREGIMIENTO Y/O COMUNA: Alcaldia de Pereira

VEREDA Y/O BARRIO: Centro FINCA Y/O LUGAR: Centro

ACTIVIDAD: Mesa de trabajo equipo de apoyo al grupo técnico del PGIR, para seguimiento de actividades según los procesos a cargo y presentación de las actividades realizadas a la fecha.

		
Reunión	Reunión	

FIRMA:  _____

PEREIRA

Gobierno de la Ciudad

CAPITAL DEL EJE

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL

DIANA ANGELICA OCAMPO IDARRAGA

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

- **ACCIÓN POPULAR 2015-00292 EN LA QUEBRADA LA DULCERA.**

- **ACUERDO 035 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ACUERDO DE MANEJO PARA EL SUELO DE PROTECCIÓN Y DEL RECURSO HÍDRICO CUENCA MEDIA-ALTA DEL RIO OTÚN**

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACCIÓN POPULAR 2015-00292 EN LA QUEBRADA LA DULCERA.



Radicación: 66001 23 33 000 2015 00292 01
Accionante: Procuraduría Quinta Judicial II Ambiental y Agraria

CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

Consejero Ponente: OSWALDO GIRALDO LÓPEZ

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: ACCIÓN POPULAR
Radicación: 66 001 23 33 000 2015 00292 01
Accionante: PROCURADURÍA QUINTA JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA
Accionado: MUNICIPIO DE PEREIRA Y OTROS

Tesis: Corresponde al municipio de Pereira determinar si hay lugar a legalizar los asentamientos que están ubicados alrededor de una fuente hídrica y conectarlos a la red de alcantarillado para evitar que contaminen las aguas o, en caso contrario, proveerles una solución de vivienda a quienes se encuentren en dichos asentamientos subnormales.

Corresponde al municipio de Pereira y a la Empresa de Aseo de Pereira S.A. atender el servicio público de aseo, incluida la limpieza y recolección de residuos sólidos en las zonas ribereñas de la quebrada La Dulcera, directamente por la empresa o a través del prestador del servicio, de conformidad con el contrato celebrado, o mediante la empresa que para el efecto sea contratada.

Es corresponsable de la vulneración de los derechos colectivos la comunidad que contribuye con su acción u omisión a la contaminación de una fuente hídrica.

SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

La Sala decide los recursos de apelación interpuestos por los accionados Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP, Atesa de Occidente S.A. ESP y el Municipio de Pereira en contra de la sentencia proferida el 7 de

Calle 12 No. 7-65 – Tel: (57-1) 350-6700 – Bogotá D.C. – Colombia
www.consejodeestado.gov.co

1

- Se recolecto toda la información, de las actividades del cronograma hasta la fecha y las que hacían falta por cumplir, se realizaron.
- Se hizo el informe de cumplimiento de todo el año hasta el mes de agosto, poniendo al día el proceso tanto en las actividades del cronograma, como en la entrega de informes.

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

PENDIENTES

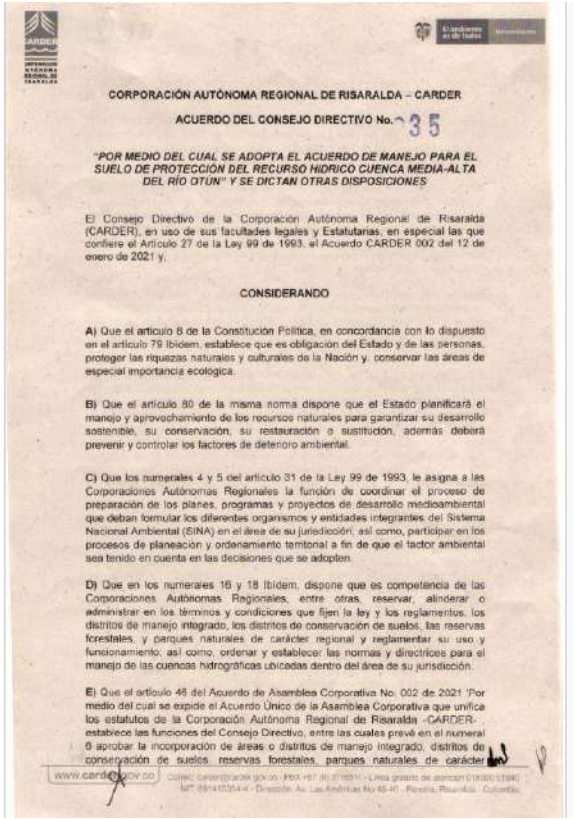
- Pasar informe de la recolección de inservibles del mes de septiembre.
- Reunión con instituciones vinculadas, para mayor compromiso con el cumplimiento.
- Recolección de inservibles en el mes de diciembre y realizar el informe.



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACUERDO 035 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ACUERDO DE MANEJO PARA EL SUELO DE PROTECCIÓN Y DEL RECURSO HÍDRICO CUENCA MEDIA-ALTA DEL RIO OTÚN

- Se realizó sensibilización en el corregimiento de La Florida.
- Se realizó sensibilización en el corregimiento de la Bella.
- Pendiente por hacer informe.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 035

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ACUERDO DE MANEJO PARA EL SUELO DE PROTECCIÓN DEL RECURSO HIDRICO CUENCA MEDIA-ALTA DEL RÍO OTUN" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER), en uso de sus facultades legales y Estatutarias, en especial las que confiere el Artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el Acuerdo CARDER 002 del 12 de enero de 2021 y,

CONSIDERANDO

A) Que el artículo 8 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 79 Ibidem, establece que es obligación del Estado y de las personas, proteger las riquezas naturales y culturales de la Nación y, conservar las áreas de especial importancia ecológica.

B) Que el artículo 80 de la misma norma dispone que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, su restauración o sustitución, además deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

C) Que los numerales 4 y 5 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, le asigna a las Corporaciones Autónomas Regionales la función de coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medioambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el área de su jurisdicción; así como, participar en los procesos de planeación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten.

D) Que en los numerales 16 y 18 Ibidem, dispone que es competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre otras, reservar, alinderar o administrar en los términos y condiciones que fijen la ley y los reglamentos, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales, y parques naturales de carácter regional y reglamentar su uso y funcionamiento; así como, ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro del área de su jurisdicción.

E) Que el artículo 48 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 002 de 2021 "Por medio del cual se expide el Acuerdo Único de la Asamblea Corporativa que unifica los estatutos de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda -CARDER- establece las funciones del Consejo Directivo, entre las cuales prevé en el numeral 6 aprobar la incorporación de áreas o distritos de manejo integrado, distritos de conservación de suelos, reservas forestales, parques naturales de carácter

www.carder.gov.co

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad

| CAPITAL DEL EJE

Fecha: 07 de Septiembre 2023	**Hora de Inicio:** 4:30 p.m	**Hora Fin:** 6:00 p.m

MÈTODO DE EXTENCIÓN ACTIVIDADES GRUPALES:

(DC) Día de Campo ☐ **(CC)** Curso Corto ☐ **(C)** Capacitación ☒

(G) Gira ☐ **(DM)** Demostración de Método ☐

Tema: Sensibilización ambiental en el manejo adecuado de residuos sólidos y cambio climático en el marco del acuerdo 035 de la CARDER y de la campaña “Ciudadano Inteligente Separa en la Fuente”

Responsable: Grupo de Trabajo PGIRS de la SDRGA

Lugar: Caseta Comunal del Corregimiento La Bella

TEMAS A TRATAR		
	1.	Cambio Climático
	2.	Manejo Integral de Residuos Sólidos
	3.	Código de colores - Separación en la fuente
	4.	Manejo Adecuado de Residuos Peligrosos generados en casa

DESARROLLO DE LOS TEMAS	**REGISTROS y/o EVIDENCIAS**
Se realiza capacitación sobre el manejo adecuado de residuos sólidos y Cambio Climático, a comunidad del centro poblado de corregimiento de la Bella. Dicha capacitación se da en el marco del acuerdo 035 de la CARDER y de la Campaña Ciudadano inteligente separa en la fuente. La capacitación sobre cambio climático presento lo importante de la agricultura climática inteligente en términos de su importancia crucial para abordar los desafíos interconectados del cambio climático, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental. Ayuda a los agricultores a adaptarse a las condiciones climáticas cambiantes, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, aumentar la producción de alimentos y fortalecer la resiliencia de las comunidades rurales. También se presentó recomendaciones para prepararse ante el fenómeno del Niño, debido a su capacidad para desencadenar condiciones climáticas extremas y eventos meteorológicos anómalos. El Niño es parte del fenómeno climático conocido como El Niño-Oscilación del Sur (ENOS), que se caracteriza por un calentamiento anormal de las aguas superficiales del océano Pacífico tropical central y oriental. La preparación para el fenómeno del Niño es esencial para reducir sus impactos negativos en la sociedad, la economía y el medio ambiente. Esto implica la implementación de estrategias de adaptación, gestión de riesgos y planificación de emergencias para abordar las condiciones climáticas extremas asociadas con el Niño y garantizar la resiliencia de las comunidades afectadas.	• Registro Fotográfico • Formato de control de Asistencia

Fecha: 07 de Septiembre 2023	**Hora de Inicio:** 4:30 p.m	**Hora Fin:** 6:00 p.m
La capacitación sobre el manejo adecuado de residuos sólidos se da de manera magistral mediante una presentación de power point, donde se exponen temas como: Clasificación de los residuos, Código de colores “Separación en la fuente”, Tipos de residuos sólidos que generamos en casa, Manejo inadecuado de residuos no aprovechables y de residuos especiales, consejos para aplicar las 3 Rs “Reducir, Reusar y Reciclar”, generalidades de los residuos peligrosos que generamos en casa y la disposición adecuada de estos bajo los programas posconsumo. Con este tipo de charlas lo que se busca es educar y concientizar a la ciudadanía, en la adecuada separación de los residuos, a través de un proceso sencillo de clasificación; pues la correcta separación en la fuente facilitará la selección tanto del material aprovechable como no aprovechable por los operadores del servicio público de Aseo. De igual forma se podrá ayudar a la disminución de la contaminación ambiental del afluente hídrico, en este caso la cuenca alta del rio Otún, y a evitar la colmatación tanto del sistema de alcantarillado como de pozos sépticos.		

FIRMA DEL TÉCNICO: 

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL
CONTROL DE ASISTENCIA

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 08 de 2017

TEMA: Sensibilización Ambiental en el Manejo adecuado de Residuos Solidos y Cambio Climatico en el Marco del Acuerdo 035 de la CARDER y la campaña "Ciudadano Inteligente Separa en la Fuente" **FECHA:** 07-Sept-2023.

VEREDA/COMUNA Corregimiento La BELLA. **FINCA/DIRECCION** Centro Poblado – Caseta Comunal **HORA:** 4:30 p.m.

N°	NOMBRES	APELLIDOS	IDENTIFICACION	EDAD	VEREDA	FINCA	TELEFONO	NIVEL EDUCATIVO	CONDICIÓN							FIRMA
									Desp	Indig	Afrod	MCH	VicVio	Discap	Otro	
1	VANESSA	TANGARIFE	1088281247		LA BELLA	LOS ALPES	3104019686	PREGRADO							X	VANESSA
2	EFRAIN	MORALES	6331652		MORRON	LA DIVISA	3128613567	5to PRIM							X	
3	Gerardo M.	Florez Botero	42135403		La Bella	El Bosco	3127783634	Tecnico							X	
4	FERNANDA	SALAZAR	1122676329		LA BELLA	LAS DELICIAS	3005500243	TECNICO							X	FERNANDA S.
5	Angela Maria	Marlonda	42016412	45	CARDER		3002497411	Especialista				X				
6	Adriana Ramirez	Montoya	10075427	48	CARDER		3017446467	Especialista								
7	Diana Ocampo	Osorio Londoño	10032913	42	SDRGA - Centro Pereira		3108326000	Magisters							X	
8	Yarol Rico	Rico Ramirez	1088304757	30	SDRGA	Nuevo Nuevo	3104112603	Pregrado								
9	Jigra Stella	López R.	24538855	–	Rincón	La pradera	3113309389	- Tecnico								
10																
11																
12																
13																

Tina Gallego B

NOMBRE TECNICO Diana Ocampo I. **NOMBRE CONFERENCISTA:** Alejandra Ramirez A.

FIRMA TECNICO **FIRMA CONFERENCISTA**

Desp = Desplazado
Indig = Indígena
Afrod = Afro. descendiente
MCH = Mujer cabeza de hogar
VicVio=Victima de Violencia
Discap=Discapacitado

ALCALDIA DE PEREIRA

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Versión: 01 Fecha de Vigencia: abril 18 de 2017

CONTRATO N°: 2618 de 2023 **RESPONSABLE:** Alejandra Ramírez Aguirre

FECHA: 07 de Septiembre de 2023

ACTIVIDAD: Capacitación sobre el manejo adecuado de residuos sólidos y Cambio Climático, a comunidad del centro poblado de corregimiento de la Bella. Dicha capacitación se da en el marco del acuerdo 035 de la CARDER y de la Campaña Ciudadano inteligente separa en la fuente.

	
Charla sobre Cambio climatico	Charla sobre manejo adecuado de residuos sólidos
	
Charla sobre manejo adecuado de residuos sólidos	Charla por parte del funcionario de la CARDER

FIRMA:_____

ALCALDÍA DE PEREIRA

Fecha: 13 de Septiembre de 2023	**Hora de Inicio: 09:00 a.m**	**Hora Fin: 03:00 p.m**

MÈTODO DE EXTENSIÓN ACTIVIDADES GRUPALES:

(DC) Día de Campo [X] **(CC)** Curso Corto [] **(C)** Capacitación []

(G) Gira [] **(DM)** Demostración de Método []

Tema: DIA DE CAMPO ABONOS ORGÁNICOS: PACA DIGESTORA TIPO SILVA, USO Y MANEJO DE GALLINAZA Y POLLINAZA, ELABORACIÓN DE BOCASHI Y BIOPREPARADOS

Responsable: LINA MARCELA RÍOS BERMÚDEZ

Lugar: Finca Los Alpes, Vereda Montelargo, Corregimiento de Tribunas

TEMAS A TRATAR	1.	SALUDO, INSCRIPCIÓN, EXPLICACIÓN DEL EVENTO.
	2.	TEMA 1: EMPRESA MÁS CAMPO S.A.S
	3.	TEMA 2: CAPACITACION PACA DIGESTORA TIPO SILVA
	4.	TEMA 3: USO Y MANEJO DE LA GALLINAZA Y POLLINAZA
	5.	TEMA 4: BOCASHI
	6.	TEMA 5- BIOPREPARADOS
	7.	ENTREGA DE CERTIFICADOS -CONCLUSIONES –DESPEDIDA
	8	
	9	
	10	

DESARROLLO DE LOS TEMAS	**REGISTROS y/o EVIDENCIAS**
1-Lina Marcela Ríos Bermúdez profesional de apoyo a la coordinación del día de campo, hace el saludo a todos los asistentes, la explicación de la metodología de las presentaciones y los tiempos. Se toma la asistencia. De igual manera Don José Jonás anfitrion y dueño del predio, aprovecha y da un saludo a los asistentes y les cuenta la oferta del predio agroturístico Los Alpes. Adicional a este preámbulo, se le da la palabra a la Señora Paula Vinazco de la UTP de la Facultad de Agroindustria, Daniel Fajardo del Banco Agrario, Profesionales del SISBEN y Hoover Vargas del Programa de Riesgo Químico de la Secretaría de Salud quienes ofertan sus programas y servicios para el conocimiento del publico invitado. 2- **TEMA 1: EMPRESA MAS CAMPO SAS**: El señor Fernando Botero habla de la Historia de la Empresa y el objetivo de dar solución a la problemática medioambiental en el sector agrícola, para mejorar la disposición de residuos derivados de la agroindustria y la avicultura. Asesoramiento en el manejo de residuos de la agroindustria, montaje y administración de plantas de compostaje. Venta de acondicionador de suelo producto de las plantas administradas. 3-**TEMA 2: CAPACITACION TEORICO PRÁCTICO DE LA PACA DIGESTORA TIPO SILVA**: a cargo de Miguel Uribe de la UTP. La paca digestora es una técnica de manejo de residuos biodegradables putrecibles a pequeña escala de una manera eficiente con el valor agregado de la siembra de alimentos, en este caso plantas aromáticas y condimentarias. Materiales para hacer la Paca: Hojarasca y desechos de jardín, residuos orgánicos biodegradables (desechos de cocina, cascaras); Palos pequeños ramas de arboles, Palín, Molde de una paca digestora de 1mt * 1mt de madera	**Registro Control de Asistencia** **Registro Fotográfico**

Fecha: 13 de Septiembre de 2023	Hora de Inicio: 09:00 a.m	Hora Fin: 03:00 p.m

Una paca de un metro cubico, bien compactada, logra almacenar 500 Kg de material orgánico, que por medio de la compactación pretende realizar los siguientes procesos: eliminar el oxígeno, condición que favorece el desarrollo de microorganismos fermentadores; incrementar el proceso metabólico de la fermentación, inhibir la pudrición y activar el micro ecosistema que transforma la materia orgánica. Procedimiento: 1 Ubicar el molde de la paca digestora donde desea ubicar la paca, siempre en contacto con el suelo. 2- Distribuir de manera uniforme los palos y/o ramas dentro del molde como primera capa. 3- Depositar una capa de hojarasca y distribuirlo de manera uniforme tratando de realizar una especie de "nido" donde vamos a depositar los residuos posteriormente. 4- Depositar los residuos orgánicos biodegradables en el centro de la paca y picarlos muy bien con el palín. 5- Nuevamente poner una capa de hojarasca y distribuirlo de manera uniforme. 6- Paramos dentro del molde de la paca digestora para comprimir cada capa. 7-Ubicar los palos y/o ramas en los costados dentro del molde. 8- Repetir este procedimiento alternando hojarasca, residuos orgánicos biodegrables, ramas en los costados para garantizar la estabilidad, comprensión con palines y las pisadas. 9- Si al final se quiere sembrar en la paca digestora se debe agregar tierra en el centro de la paca y sembrar las semillas. 10- Una vez se haya terminado, sostener el molde de cada punta desde abajo e ir subiendo con suavidad de manera simultánea, hasta sacar totalmente el molde.

Registro Control de Asistencia
Registro Fotográfico

4- **TEMA 3 – USO Y MANEJO DE LA GALLINAZA Y POLLINAZA**: La gallinaza proviene de la mezcla de las excretas, plumas, huevos rotos, residuos de alimento y el material absorbente (producción en piso) que se utilice en el galpón(generalmente viruta o cascarilla). En el caso de la pollinaza, es la mezcla de excretas, plumas, residuos de alimento y cama. Se conocen tres tipos de gallinazas: La gallinaza de jaula, que proviene de las gallinas ponedoras comerciales, localizadas en baterías de jaulas; La gallinaza de piso, proviene de las gallinas ponedoras comerciales y gallinas reproductoras, ubicadas en el piso, normalmente con una cama de aserrín u otro material vegetal absorbente; La pollinaza, que proviene de la actividad del engorde de pollo, realizada sobre cama de material vegetal. Según información estimada, en promedio un pollo de engorde produce en su ciclo de vida 2,4 Kg de pollinaza, y una gallina ponedora alcanza los 13,5 Kg de gallinaza. La calidad depende de: Edad de las aves, Tipo de alimento, Cantidad de alimento desperdiciado, Cantidad de plumas, Condiciones ambientales (humedad, temperatura, ventilación) y Manejo**. USOS:** Abono orgánico, Producción de biogas, Producción de larvas (granjas de insectos). Se utilizan como abono debido a la riqueza química de nutrientes que contienen, ya que las aves solo asimilan entre el 30 y 40% de los nutrientes con los que se les alimenta**. PROHIBICIONES:** En Colombia su uso no está autorizado en la alimentación de animales según las resoluciones 020148 y la 115708 del ICA (encefalitis espongiforme bovina). Se prohibe transportar y comercializar pollinaza sin sanitizar, salvo autorización expedida por el ICA, caso en el cual se debe realizar en transporte hermético o especial y con fines de estabilización. **NORMATIVIDAD**: Circular ICA Uso de la gallinaza y pollinaza para la fabricación de fertilizantes 2007. Resolución 3651 de2014. Resolución 3652 de2014. Norma Técnica Colombiana para Productos Orgánicos Usados como Abonos o Fertilizantes: NTC 5167 / ICONTEC y las Resoluciones ICA 150 de 2003 y 0968 de 2010)

SANITIZACIÓN: La Sanitización es el proceso térmico al que se debe someter la pollinaza y la gallinaa con el fin de reducir o eliminar la presencia de microorganismo patógenos (generadores de enfermedades), antes de que el material sea retirado de la granja o se reutilice.

Fecha: 13 de Septiembre de 2023	Hora de Inicio: 09:00 a.m	Hora Fin: 03:00 p.m



5-**TEMA 4 – BOCASCHI**: El bocashi es un abono orgánico resultado de un proceso de fermentación donde se utilizan mezclas de diferentes materiales o residuos orgánicos en determinadas proporciones, y se le añaden ciertos aditivos que aceleran el proceso de descomposición. Ingredientes: Estiércol seco (ovino, bovino, gallinaza, equino, caprino) 5 Kg, • Paja o rastrojo seco (restos de cosecha) 5 Kg, • Cascarilla de arroz 5 Kg,• Carbón vegetal 5 Kg, • Harina de roca 5 Kg, • Tierra de monte o compost 5 Kg, • Levadura 50 grs, • Melaza o fuente de energía 200 grs, • Agua natural NO clorada.



Volteos

	Semana 1							Semana 2							Semana 3		
Etapa	Etapa termófila							Etapa de maduración							Etapa de enfriamiento		
Días	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Número de volteos	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Hora de volteo	Mañana y tarde							Tarde							Mañana		

Fecha: 13 de Septiembre de 2023	Hora de Inicio: 09:00 a.m	Hora Fin: 03:00 p.m

6- **TEMA 5- BIOPREPARADOS**: Los biofertilizantes o biopreparados son súper abonos líquidos con mucha energía equilibrada y armonía mineral, preparados a base de mierda de vaca muy fresca, disuelta en agua y enriquecida con leche, melaza, ceniza y Harina de rocas, que se ha colocado a fermentar por varios días en tanques de plástico, bajo un sistema anaeróbico (sin la presencia de oxígeno) y muchas veces enriquecidos algunas sales minerales como son los sulfatos de magnesio, zinc, cobre, etc.

Funcionan principalmente al interior de las plantas, activando el fortalecimiento del equilibrio nutricional como un mecanismo de defensa de las mismas, a través de los ácidos orgánicos, las hormonas de crecimiento, antibióticos, vitaminas, minerales, enzimas y co-enzimas, carbohidratos, aminoácidos y azúcares complejas, entre otros, presentes en la complejidad de las relaciones biológicas, químicas, físicas y energéticas que se establecen entre las plantas y la vida del suelo.

BIOPRAPARADO SENCILLO - MATERIALES:
-Tanques de 200 ó 100
-Tapa con aro o roscada que tenga cierre hermético
-Válvula metálica ó niple que permita la salida de gases
-Una botella de plástico desechable de uno a dos litros de capacidad, donde irá un extremo de la manguera para evacuar los gases

PREPARACIÓN
Paso 1.
En el recipiente plástico de 200 litros de capacidad, disolver en 100 litros de agua no contaminada los 50 kilos de mierda fresca de vaca, los 4 kilos harina de rocas, y revolverlos hasta lograr una mezcla homogénea.

Paso 2.
En 10 litros de agua no contaminada, los 2 litros de leche cruda mas los 2 litros de melaza y agregarlos en el recipiente plástico de 200 litros de capacidad donde se encuentra la mierda de vaca disuelta con la ceniza y revolverlos constantemente

Paso 3.
Completar hasta formar 180 litros



Figura 19



Figura 20

Paso 4.
Colocar el recipiente que contiene la mezcla a reposar a la sombra a temperatura ambiente, protegido del sol y las lluvias.

Paso 5.
Esperar un tiempo mínimo de 20 a 30 días de fermentación anaeróbica, para luego abrirlo.

Este biofertilizante es el más sencillo de preparar y fermentar y demora para estar

Fecha: 13 de Septiembre de 2023	Hora de Inicio: 09:00 a.m	Hora Fin: 03:00 p.m

listo, entre 20 a 30 días de fermentación. Sin embargo, para preparar biofertilizantes enriquecidos con sales minerales podemos demorar de 35 hasta 45 días.

Paso 6.
Comprobar color y olor. No debe presentar olor a putrefacción, ni ser de color azul violeta. El olor característico debe ser el de fermentación, de lo contrario tendríamos que descartarlo. En lugares muy fríos el tiempo de la fermentación puede llevar de 60 hasta 90 días



SUPERMAGRO

Pasos	Dias	Ingredientes	Adición de minerales
1	1er día	• Un recipiente plástico - 200 litros. • 50 Kilos de mierda fresca de vaca. • 70 litros de agua no contaminada. • 2 litros de leche o suero. • 1 litro de melaza o 2 litros de jugo de caña.	
2	4to. día	• 200 gramos de roca fosfatada. • 100 gramos de ceniza. • 2 litros de leche o suero. • 1 litro de melaza o 2 litros de jugo de caña.	1 Kilogramo de **Sulfato de zinc.**
3	7mo. día	• 200 gramos de roca fosfatada. • 100 gramos de ceniza. • 2 litros de leche o suero. • 1 litro de melaza o 2 litros de jugo de caña	1 Kilogramo de **Sulfato de zinc.**
4	10mo. día	• 200 gramos de roca fosfatada. • 100 gramos de ceniza. • 2 litros de leche o suero. • 1 litro de melaza o 2 litros de jugo de caña	1 Kilogramo de **Cloruro de calcio.**
5	13er. día	• 200 gramos de roca fosfatada. • 100 gramos de ceniza. • 2 litros de leche o suero. • 1 litro de melaza o 2 litros de jugo de caña.	1 Kilogramo de **Sulfato de magnesio.**
6	16to. día	• 200 gramos de roca fosfatada. • 100 gramos de ceniza. • 2 litros de leche o suero. • 1 litro de melaza o 2 litros de jugo de caña.	1 Kilogramo de **Sulfato de magnesio.**
7	19no. día	• 200 gramos de roca fosfatada. • 100 gramos de ceniza. • 2 litros de leche o suero. • 1 litro de melaza o 2 litros de jugo de caña..	1 kilo de **Cloruro de calcio.**
8	22do. día	• 200 gramos de roca fosfatada. • 100 gramos de ceniza. • 2 litros de leche o suero. • 1 litro de melaza o 2 litros de jugo de caña.	300 gramos de **Sulfato de manganeso.**
9	25to. día	• 200 gramos de roca fosfatada. • 100 gramos de ceniza. • 2 litros de leche o suero. • 1 litro de melaza o 2 litros de jugo de caña.	50 gramos de Sulfato o **Cloruro de cobalto.**
10	28vo. día	• 200 gramos de roca fosfatada. • 100 gramos de ceniza. • 2 litros de leche o suero. • 1 litro de melaza o 2 litros de jugo de caña.	100 gramos **de Molibdato de sodio.**
11	31er día	• 200 gramos de roca fosfatada. • 100 gramos de ceniza. • 2 litros de leche o suero. • 1 litro de melaza o 2 litros de jugo de caña.	750 gramos de **Bórax.**
12	34to. día	• 200 gramos de roca fosfatada. • 100 gramos de ceniza. • 2 litros de leche o suero. • 1 litro de melaza o 2 litros de jugo de caña.	750 gramos de **Bórax.**
13	37mo. día	• 200 gramos de roca fosfatada. • 100 gramos de ceniza. • 2 litros de leche o suero.	300 gramos de **Sulfato ferroso**

FRECUENCIA

Hortalizas en viveros o almácigos: hasta dos aplicaciones del biofertilizante, en concentraciones que pueden variar entre el 2% y el 3%
Hortalizas trasplantadas al campo: de 3 hasta 6 aplicaciones del biofertilizante, en concentraciones que pueden variar entre el 3% y el 7%
Frutales, café o cultivos perennes: de 10 a 15 aplicaciones del biofertilizante por ciclo, en concentraciones que pueden variar entre el 5% y el 10%
Cultivo de temporada como fríjol y maíz: de 6 hasta 8 aplicaciones, durante el ciclo que dure el cultivo. En concentraciones que pueden variar entre el 3% y el 5%

Fecha: 13 de Septiembre de 2023	Hora de Inicio: 09:00 a.m	Hora Fin: 03:00 p.m
ALMACENAMIENTO Una vez listos los biofertilizantes y el sistema de fermentación, “maduro”, el producto final, con características de color ámbar y olor agradable de fermentación, lo podemos envasar en recipientes de preferencia oscuros, para que la luz no los afecte, así sean de vidrio o de plástico. Otra alternativa, y la más común, es dejar el producto en los mismos barriles o tanques donde se prepararon. 7-Por último, los productores pasan a la entrega de Certificado de Asistencia y toma de fotografías.		

FIRMA DEL TÉCNICO: _____

CONTRATO Y/O CONVENIO N°: 1993-2022 RESPONSABLE: Diana Angélica Ocampo

FECHA: Septiembre 13 de 2023. CORREGIMIENTO Y/O COMUNA: Tribunas

VEREDA Y/O BARRIO: Montelargo FINCA Y/O LUGAR: Los Alpes

ACTIVIDAD: Apoyo logístico en el día de Campo con el tema de Abonos orgánicos: paca digestora tipo silva, uso y manejo de gallinaza y pollinaza, elaboración de bocashi y biopreparados.

		
Apoyo logistico	Apoyo en el área donde se realizó la paca Biodigestora.	

FIRMA: _____

Fecha: 21 de Septiembre 2023	**Hora de Inicio:** 9:00 a.m	**Hora Fin:** 11:00 a.m

MÈTODO DE EXTENCIÓN ACTIVIDADES GRUPALES:

(DC) Día de Campo ☐ **(CC)** Curso Corto ☐ **(C)** Capacitación ☒

(G) Gira ☐ **(DM)** Demostración de Método ☐

Tema: Capacitación en el manejo adecuado de residuos sólidos en el marco de la acción popular de la quebrada la Dulcera y en el marco de la campaña “Ciudadano Inteligente Separa en la Fuente”

Responsable: Grupo de Trabajo PGIRS de la SDRGA

Lugar: Institución Educativa Deogracias Cardona.

TEMAS A TRATAR		
	1.	Manejo Integral de Residuos Sólidos
	2.	Código de colores - Separación en la fuente
	3.	Manejo Adecuado de Residuos Peligrosos generados en casa
	4.	

DESARROLLO DE LOS TEMAS	**REGISTROS y/o EVIDENCIAS**
Contratistas del Grupo de trabajo del PGIRS de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental (SDRGA) realizan capacitación sobre el manejo adecuado de residuos sólidos, a los estudiantes del Grado Octavo de la Institución Educativa Deogracias Cardona. Dicha capacitación se da en el marco del cumplimiento de la acción popular que hay sobre la afectación ambiental en la quebrada La Dulcera; debido a la contaminación hídrica, a la inadecuada disposición de residuos sólidos y a la presencia de olores y de vectores. La capacitación se da de manera magistral mediante una presentación de power point, donde se exponen temas como: Clasificación de los residuos sólidos, Código de colores “Separación en la fuente”, Tipos de residuos que generamos en casa, Manejo inadecuado de residuos sólidos no aprovechables y residuos especiales, Consumo responsable y Economía Circular, consejos para aplicar las 3 Rs “Reducir, Reusar y Reciclar”, generalidades de los residuos peligrosos que generamos en casa y la disposición adecuada de estos bajo los programas posconsumo. Continuando con la capacitación se realiza una actividad lúdica con el fin lograr una sensibilización más asertiva y reforzar el conocimiento sobre el Código de colores. La actividad se realizó con el juego denominado	• Registro Fotográfico • Formato de control de Asistencia

Fecha: 21 de Septiembre 2023	**Hora de Inicio:** 9:00 a.m	**Hora Fin:** 11:00 a.m
"Concéntrese", el cual esta creado por unas fichas plásticas, que tienen plasmados diferentes tipos de residuos; también se contó con los tres tipos de bolsas reglamentadas: Blanca para los residuos aprovechables, Negra para los residuos No aprovechables y Verde para los residuos orgánicos. La dinámica constaba en encontrar las parejas de cada residuo, decir en voz alta a que tipo de residuo pertenece (Aprovechable, No Aprovechable o Biodegradable) y depositar las parejas en color de la bolsa correspondiente. Con este tipo de charlas lo que se busca es educar y concientizar a la ciudadanía, en la adecuada separación de los residuos, a través de un proceso sencillo de clasificación; pues la correcta separación en la fuente facilitará la selección tanto del material aprovechable como no aprovechable por los operadores del servicio público de Aseo. De igual forma se podrá ayudar a la disminución de la contaminación ambiental del afluente hídrico, en este caso la quebrada la Dulcera.		

FIRMA DEL TÉCNICO: 

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 08 de 2017

TEMA: Sensibilización en el Manejo Adecuado de Residuos Solidos en el Marco de la Acción Popular de la Quebrada La Dulcera y en el Marco de la campaña Ciudadano Inteligente Separa en la Fuente. FECHA: 21-Septiembre-2023

VEREDA/COMUNA Boston - Barrio Providencia FINCA/DIRECCION I.E Geograficos Cardona HORA: 9:40

N°	NOMBRES	APELLIDOS	IDENTIFICACION	EDAD	VEREDA	FINCA	TELEFONO	NIVEL EDUCATIVO	CONDICIÓN							FIRMA
									Desp	Indig	Afrod	MCH	VicVio	Discap	Otro	
1	Ana Isabel G.M	Gomez Morales		15	Boston - P	IE Geografia Cardona	3145781882	8								Ana Isabel.
2	Orlando Andres	Prado Cerman	1067608987	14	Boston - P	IE D C	3008756570	8								[illegible]
3	Jhan Jaira	Perez Palma		12	Boston - P	IE D C	3072259698	8								Jhan Jaira
4	Alexis Leandro	Guzman cardona	1089101075	13	Boston - P	IE D C	3194931841	8								
5	Juliana	Ruiz osorio	1142516842	14	Boston - P	IE D C	3182634125	8								Juli R.O.
6	Yormelys D.	Sarcos Reyes		15	Boston - P	IE D C	3135012719	8								Yormelys Sarcos
7	Man jose	Maria	1098050057	14	Boston - P	IE D C	3229109095	8								
8	Emmanuel	Lopez Gomez		15	Boston - P	IE D C	313 7360771	8								
9	William andres	Montilla Clavijo		15	Boston - P	IE D.C		8								William
10	Nicole	Jaramillo Salazar	1142516311	14	Boston - P	IE D.C	3153169976	8								
11	Ismael	Galvis Ballesteros	1089607528	13	Boston - P	IE D.C	3174128502	8								Ismael
12	Luis Felipe	Castaño E.	1089606095	14	Boston - P	IE D.C	3052025893	8								
13	Samuel Sneider	Coronado Mendez	1088276756	16	Boston - P	IE D.C.	3122316023	8								

NOMBRE TECNICO Camilo Lozano Tirat Gallego B

NOMBRE CONFERENCISTA: Alejandra Ramirez A

FIRMA TECNICO

FIRMA CONFERENCISTA

Angela Alejandra Arias

Diana Ocampo

Desp = Desplazado
Indig = Indígena
Afrod = Afro. descendiente
MCH = Mujer cabeza de hogar
VicVio=Victima de Violencia
Discap=Discapacitado

ALCALDIA DE PEREIRA

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL
CONTROL DE ASISTENCIA

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 08 de 2017

TEMA: Sensibilización en el manejo adecuado de Residuos Sólidos en el Marco de la acción popular de la quebrada la dulcena y en el Marco de la campaña Ciudadano Inteligente Separa en la Fuente. FECHA: 21-09-23

VEREDA/COMUNA Boston_Barrio Providencia FINCA/DIRECCION I E Deogracias Cardona HORA: 9:40

N°	NOMBRES	APELLIDOS	IDENTIFICACION	EDAD	VEREDA	FINCA	TELEFONO	NIVEL EDUCATIVO	CONDICIÓN							FIRMA
									Desp	Indig	Afrod	MCH	VicVio	Discap	Otra	
1	Alison	Gallego Cv		14	Boston-P.	IE Deogracias Cardona	3203588787	8q								AlisonGallegoC
2	Matias	Valencia	1089101019	13	Boston P	I E D.C	312853 8392	8a								Matias
3	Miguel Angel	Tabares Benitez	1140065398	13	Boston-P	IE D.C	3123[illegible]64	8°A								Miguel Angel
4	Keidelys Alejandra	Indriago Millan	33523481	14	Boston-P	I E D.C	3134326323	8°A								Kelly
5	Sofia	Arz Lopez	1137060146	16	Boston-P	IE D.C	3128[illegible]500	8A								Sofia
6	Brytann Camilo	castro núñez		13	Boston-P	IE D.C	3202744880	8A								Brytann Castro
7	Zaiam Alejandro	Aguilar Guerra	1127626428	14	Boston-P	IE D.C	3156962887	8A								Zaiam Aguilar
8	Dayana Angelica	Cruz Rojas	1141329613	13	Boston-P	IE D.C	3176395033	8°A								Dayana Cruz
9	Paula Andrea	Caceres Cruz	1014556671	14	Boston-P	IE D.C	3123024818	8-A								Paula Caceres
10	Andres Felipe	Londoño Lopez	1137060210	16	Boston-P	IE D.C	3147321711	8-A								Andres
11	Gianfranco	Strand puerta		14	Boston-P	IE D.C	3176694437	8-A								Gian
12	Marcela	Arango Soa.	1089100890	13	Boston-P	IE D.C	3137170661	8-A								Marcela
13	Luz Celeste	Amor		16	Boston-P.	IE D.C.	311 4088617	8-A								Luz Celeste

NOMBRE TECNICO Camilo Loaiza Tina Gallego A.

NOMBRE CONFERENCISTA: Alejandra Ramirez A. Angel Octaviano Arias

FIRMA TECNICO

FIRMA CONFERENCISTA

Diana Ocampo

Desp = Desplazado
Indig = Indígena
Afrod = Afro. descendiente
MCH = Mujer cabeza de hogar
VicVio=Victima de Violencia
Discap=Discapacitado

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL
CONTROL DE ASISTENCIA

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 18 de 2017

TEMA: Sensibilizacion en el manejo adecuado de Residuos Solidos en el marco de la accion popular de la quebrada la dulcera y en el Marco de la campaña Ciudadano Inteligente separa en la fuente. FECHA: 27-Septiembre 2023

VEREDA/COMUNA Boston-Barrio Providencia FINCA/DIRECCION I.E Deogracias Cardona HORA: 9:40 a.m.

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	IDENTIFICACION	EDAD	VEREDA	FINCA	TELEFONO	NIVEL EDUCATIVO	CONDICIÓN							FIRMA
									Desp	Indig	Afrod	MCH	VicVio	Discap	Otro	
1	Mitchell	Becerra Rua		13	Boston-B	I.E Deogracias Cardona	323 2955[illegible]	8A								Mitchell B
2	Juan S Garcia	Garcia Fernández	1001248	44	Boston-B	Deogracias Cardona	3104737706	Postgrado			--					Juan Garcia
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																

Claudia Arboleda

NOMBRE TECNICO Ing Gallego D NOMBRE CONFERENCISTA: Alejandra Ramirez A.

FIRMA TECNICO FIRMA CONFERENCISTA

Angie Natalia Arias

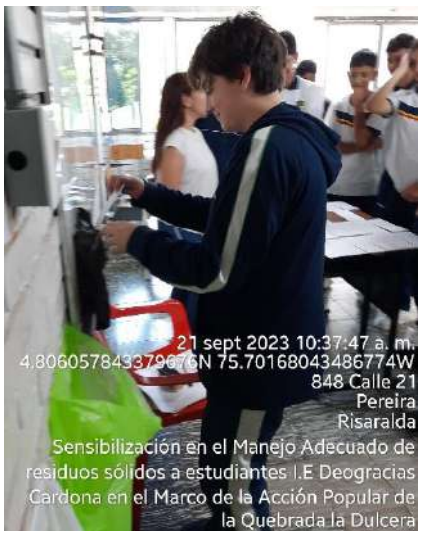
Diana Ospina

Desp = Desplazado
Indig = Indígena
Afrod = Afro. descendiente
MCH = Mujer cabeza de hogar
VicVio=Victima de Violencia
Discap=Discapacitado

CONTRATO N°: 2618 de 2023 **RESPONSABLE:** Alejandra Ramírez Aguirre

FECHA: 21 de Septiembre 2023

ACTIVIDAD: Capacitación en el manejo adecuado de residuos sólidos en el marco de la acción popular de la quebrada la Dulcera N°2015-00292 y en el marco de la campaña "Ciudadano Inteligente Separa en la Fuente"

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
</table>

	
Capacitación sobre el manejo adecuado de residuos sólidos a los estudiantes del Grado Octavo de la Institución Educativa Deogracias Cardona. La capacitación se dictó en el marco del cumplimiento de la acción popular de la quebrada La Dulcera Nº 2015-00292.	

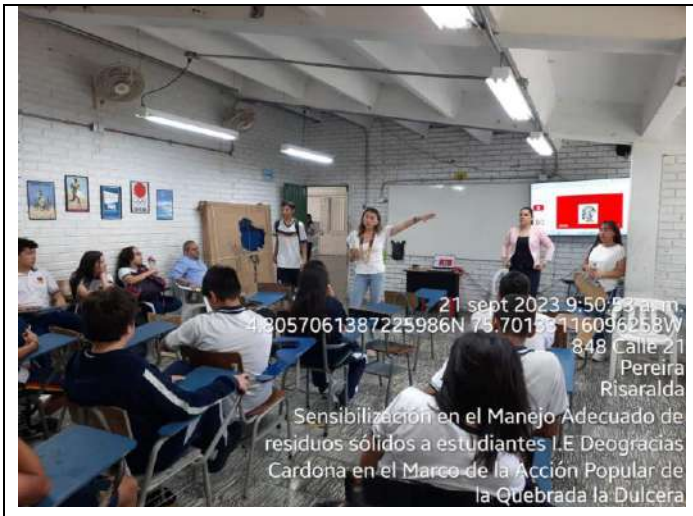
FIRMA:_____

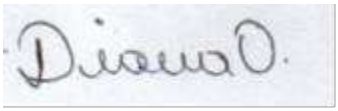
CONTRATO Y/O CONVENIO N°: 1993-2023 RESPONSABLE: Diana Angélica Ocampo

FECHA: Septiembre 21 de 2023. **CORREGIMIENTO Y/O COMUNA: Boston**

VEREDA Y/O BARRIO: Providencia Cardona **FINCA Y/O LUGAR: I.E. Deogracias**

ACTIVIDAD: Sensibilización en el manejo adecuado de residuos sólidos en el marco de la acción popular de la quebrada La Dulcera y en el marco de la campaña "Ciudadano Inteligente Separa en la Fuente".

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Sensibilización con los estudiantes</td><td>Sensibilización con los estudiantes</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Juego Concéntrese con los estudiantes.</td></tr>
</table>



FIRMA: _____

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental -18-

Pereira, 21 de septiembre de 2023

Señor
JHON ALEXANDER OSORIO CANO No. 52402
GERENTE
ASEO PEREIRA
Calle 25 # 7-48 Piso 6
3341166
Pereira, Risaralda.

Asunto: Invitación reunión 27 de septiembre a las 2 p.m.

Cordial saludo,

La Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, en el marco de la Acción Popular No. 2015-00292 en lo que corresponde a la sensibilización ambiental para el manejo adecuado de residuos sólidos y recolección de inservibles en el área de influencia de la quebrada La Dulcera del municipio de Pereira, invita a los actores de mayor incidencia en el cumplimiento de dicha Acción Popular a una reunión.

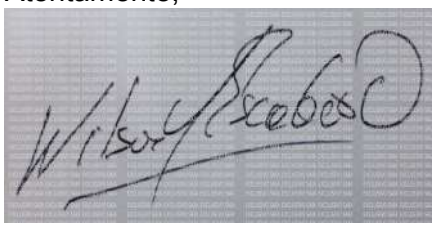
Dicho evento se realizará en la Sala de Juntas de la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, el día 27 de septiembre a las 2 p.m.

Esta reunión tiene como objetivo evidenciar las consecuencias del incumplimiento de la Acción Popular y mejorar las Acciones que están pendientes por realizar, para cumplir con el objetivo de la Acción Popular.

Para cualquier información y confirmar su asistencia, se pueden comunicar con la profesional de nuestro despacho: Diana Angélica Ocampo al celular 3136713172, quién será la encargada de coordinar dicha actividad.

Les agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,



WILSON MONTGOMERY ESCOBAR OSORIO
Secretaria (o) de Desarrollo Rural y Gestión
Ambiental
Reviso : ANDRES FELIPE AGUALIMPIA-Director(a) Operativo(a) de Gestión del Desarrollo Rural ✓

Copia interna: - Ricardo Andres Rincon Loaiza, CONTRATISTA

Proyectó y Elaboró: Sandra Bibiana Restrepo Patiño

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental -18-

Pereira, 21 de septiembre de 2023

Doctora
PAOLA HOLGUIN GIRALDO No. 52402
DIRECTORA OPERATIVA
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.
CALLE 25 No.7-48 PISO 6
3341166
Pereira, Risaralda.

Asunto: Invitación reunión 27 de septiembre a las 2 p.m.

Cordial saludo,

La Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, en el marco de la Acción Popular No. 2015-00292 en lo que corresponde a la sensibilización ambiental para el manejo adecuado de residuos sólidos y recolección de inservibles en el área de influencia de la quebrada La Dulcera del municipio de Pereira, invita a los actores de mayor incidencia en el cumplimiento de dicha Acción Popular a una reunión.

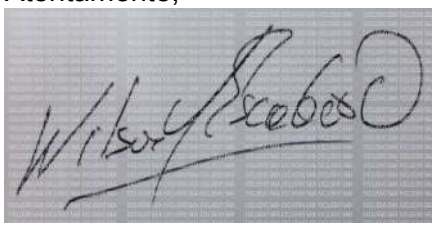
Dicho evento se realizará en la Sala de Juntas de la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, el día 27 de septiembre a las 2 p.m.

Esta reunión tiene como objetivo evidenciar las consecuencias del incumplimiento de la Acción Popular y mejorar las Acciones que están pendientes por realizar, para cumplir con el objetivo de la Acción Popular.

Para cualquier información y confirmar su asistencia, se pueden comunicar con la profesional de nuestro despacho: Diana Angélica Ocampo al celular 3136713172, quién será la encargada de coordinar dicha actividad.

Les agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,



WILSON MONTGOMERY ESCOBAR OSORIO
Secretaria (o) de Desarrollo Rural y Gestión
Ambiental
Reviso : ANDRES FELIPE AGUALIMPIA-Director(a) Operativo(a) de Gestión del Desarrollo Rural ✓

Copia interna: - Ricardo Andres Rincon Loaiza, CONTRATISTA

Proyectó y Elaboró: Sandra Bibiana Restrepo Patiño

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental -18-

Pereira, 21 de septiembre de 2023

Doctor
ALEJANDRO TRUJILLO MEJIA No. 52402
GERENTE REGIONAL
ATESA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P
Atrujillo@atesa.com.co
3470467
Pereira, Risaralda.

Asunto: Invitación reunión 27 de septiembre a las 2 p.m.

Cordial saludo,

La Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, en el marco de la Acción Popular No. 2015-00292 en lo que corresponde a la sensibilización ambiental para el manejo adecuado de residuos sólidos y recolección de inservibles en el área de influencia de la quebrada La Dulcera del municipio de Pereira, invita a los actores de mayor incidencia en el cumplimiento de dicha Acción Popular a una reunión.

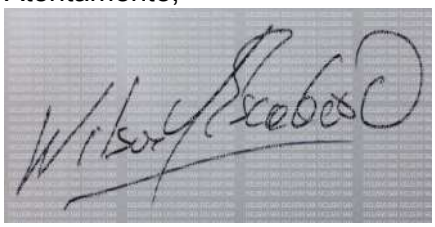
Dicho evento se realizará en la Sala de Juntas de la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, el día 27 de septiembre a las 2 p.m.

Esta reunión tiene como objetivo evidenciar las consecuencias del incumplimiento de la Acción Popular y mejorar las Acciones que están pendientes por realizar, para cumplir con el objetivo de la Acción Popular.

Para cualquier información y confirmar su asistencia, se pueden comunicar con la profesional de nuestro despacho: Diana Angélica Ocampo al celular 3136713172, quién será la encargada de coordinar dicha actividad.

Les agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,



WILSON MONTGOMERY ESCOBAR OSORIO
Secretaria (o) de Desarrollo Rural y Gestión
Ambiental
Reviso : ANDRES FELIPE AGUALIMPIA-Director(a) Operativo(a) de Gestión del Desarrollo Rural ✓

Copia interna: - Ricardo Andres Rincon Loaiza, CONTRATISTA

Proyectó y Elaboró: Sandra Bibiana Restrepo Patiño

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental -18-

Pereira, 21 de septiembre de 2023

Doctor
ELSIDES SUAREZ
DIRECTOR OPERATIVO
ATESA DE OCCIDENTE S.A. E.S.P
Cra. 10 No. 17-55 P2 OFICINA 309
3188269387
Pereira, Risaralda.

No. 52402

Asunto: Invitación reunión 27 de septiembre a las 2 p.m.

Cordial saludo,

La Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, en el marco de la Acción Popular No. 2015-00292 en lo que corresponde a la sensibilización ambiental para el manejo adecuado de residuos sólidos y recolección de inservibles en el área de influencia de la quebrada La Dulcera del municipio de Pereira, invita a los actores de mayor incidencia en el cumplimiento de dicha Acción Popular a una reunión.

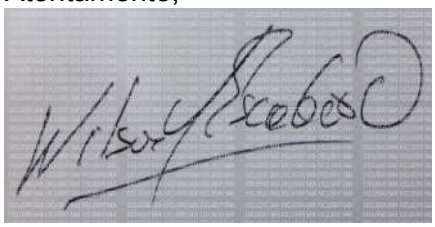
Dicho evento se realizará en la Sala de Juntas de la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, el día 27 de septiembre a las 2 p.m.

Esta reunión tiene como objetivo evidenciar las consecuencias del incumplimiento de la Acción Popular y mejorar las Acciones que están pendientes por realizar, para cumplir con el objetivo de la Acción Popular.

Para cualquier información y confirmar su asistencia, se pueden comunicar con la profesional de nuestro despacho: Diana Angélica Ocampo al celular 3136713172, quién será la encargada de coordinar dicha actividad.

Les agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,



WILSON MONTGOMERY ESCOBAR OSORIO
Secretaria (o) de Desarrollo Rural y Gestión
Ambiental
Reviso : ANDRES FELIPE AGUALIMPIA-Director(a) Operativo(a) de Gestión del Desarrollo Rural ✓

Copia interna: - Ricardo Andres Rincon Loaiza, CONTRATISTA

Proyectó y Elaboró: Sandra Bibiana Restrepo Patiño

Fecha: 27/09/23	**Acta No:** 3	**Hora Inicio:** 2:00 p.m.	**Hora Fin:** 3:40 p.m.
Tema: Seguimiento a actividades de la Acción Popular de La Dulcera.			
Responsable: Diana Angélica Ocampo Idarraga		**Elaborado por:** Diana Angélica Ocampo Idarraga	
Proceso / Subproceso / Actividad: Desarrollo Rural y Gestión Ambiental			
Lugar: Sala de Juntas Secretaria de desarrollo rural y gestión ambiental.			

AGENDA		
	1.	Saludo.
	2.	Importancia del cumplimiento de la acción Popular de la Quebrada La Dulcera.
	3.	Problemática generada en la recolección de inservibles.
	4.	Solicitud de la comunidad de contenedor a la empresa de Aseo de Pereira.
	5.	Proyección de recolección de inservibles para el mes de diciembre.
	6.	Fin de la Reunión.
	7.	
	8.	
	9.	
	10.	
	11.	
	12.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Saludo** del director operativo Andres Agualimpia y presentación de Sandra Bibiana Restrepo Patiño profesional de la secretaria de desarrollo rural y gestión ambiental y Diana Ocampo contratista encargada de coordinar las actividades de la Acción Popular.

2. **Importancia del cumplimiento de la acción Popular de la Quebrada La Dulcera.**
 El abogado Ricardo Rincón encargado de la defensa jurídica de la alcaldia en cuanto a las acciones populares de la secretaria de Desarrollo Rural y Gestión ambiental, expone la importancia del cumplimiento de la Acción Popular de La Quebrada La Dulcera y del papel tan importante que juega la empresa de Aseo de Pereira y su Operador de servicio de aseo para la zona. En la primera instancia se incluyó a Atesa de Occidente, sin embargo, para la segunda instancia quedo por fuera, no obstante, siguen siendo el operador de recolección de residuos por lo tanto, el abogado lee expresamente esta parte de la sentencia de segunda instancia:

 "Asi mismo, le corresponde a la Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP como concedente, determinar si, de conformidad con el contrato celebrado, la actividad que aquí se exige debe ser atendida por el concesionario Atesa de Occidente S.A. ESP y de ser así en carácter de concedente e interventor, deberá exigirle que cumpla esta obligación; de lo contrario, la Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP deberá adoptar las medidas que se requieran para limpiar la ribera y el área circundante de residuos sólidos, ya sea directamente, o por conducto de Atesa, previos los ajustes del respectivo contrato, o celebrándolo con otra empresa, según sea del caso."

 Quedando claro así, de quien es la obligación de la limpieza de la zona.

El señor Andres Agualmpia, pregunta que hasta cuando irira la responsabilidad de cumplir con la acción popular, respondiendo Paola Holguin, que es muy dificil, dejar de cumplir la acción popular, ya que es un problema de asentamientos subnormales que depositan los desechos de aguas residuales en la corriente de agua de la Dulcera, afectando asi la población aguas abajo, el tema de residuos, es insignficante con respecto a la problemática de Aguas y Aguas y la secretaria de Vivienda Social. Concluyendo, que la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental y la empresa de Aseo de Pereira, deberan continuar cumpliendo con la Acción Popular.

3. Problemática generada en la recolección de inservibles.

Sandra Bibiana toma la palabra con respecto a la problemática generada el día 9 septiembre del presente año, donde Atesa de Occidente deja tirado el proceso de recolección de inservibles en el barrio San Nicolás y se va para otra parte, dejando varios puntos críticos sin recoger y donde habían lideres haciendo el acompañamiento del proceso.

La empresa de Aseo representada por su directora operativa Paola Holguín, explica lo sucedido ese día, donde Atesa de Occidente cometió un error, porque tenían una persona nueva en el proceso, pero que ya tomaron los correctivos del caso. Aseguran que esto no se va a repetir. Tambien cuestionan porque las personas del recorrido, no llamaron a Paola Holguín Directora Operativa o Laura Giraldo, quienes son las personas de la Empresa de Aseo de Pereira encargadas de toda la comunicación con Atesa de Occidente. Sin embargo, Alejandra Ramírez contratista de la Alcaldia de Pereira y quien acompaño el proceso de recolección de inservibles junto con Adrian Holguín y Dany Renato Gaviria de la Empresa de Aseo de Pereira, explicó, cada uno hizo sus llamadas respectivas, Alejandra llamo a su supervisora Sandra Bibiana Restrepo y los de Aseo de Pereira hicieron su respectiva llamada, Alejandra supuso que tenían claro a quien debían llamar, pero la información por parte de la empresa de Aseo de Pereira, no llego a quienes debía llegar. De igual forma, contaron que la recolección se terminó de hacer al siguiente día.

Terminando el punto tres, se concluye que cualquier problema que surja con el cumplimiento de la Acción Popular, los funcionarios de Alcaldia se deben comunicar con:

- Paola Holguín Celular 3207276352
- Laura Giraldo Celular 3148227520

4. **Solicitud de la comunidad de contenedor a la empresa de Aseo de Pereira.**

La contrista Diana Ocampo hace un recuento de la reunión que se tuvo con la comunidad, de la cual surgió visita al barrio San Martin de Loba, donde hicieron la solicitud de un contenedor por tener un punto crítico, la persona de la empresa de Aseo que estuvo presente en la reunión, comento que iba a elevar la pregunta a las personas encargadas. Telefónicamente la señora Tina le pregunto a la persona de la Empresa de Aseo, si habían aprobado el contenedor y la respuesta es que estos son solo para el área rural.

Desde la Secretaria de Desarrollo Rural, se realiza la petición solicitando la excepción, por tratarse del cumplimiento de la Acción Popular, sin embargo, Paola Holguín explica minuciosamente, por qué no es posible entregar un contenedor. Primero, en la experiencia que han tenido con contenedores urbanos, las personas hacen mal manejo de este, porque empiezan a depositar, residuos de todo tipo, inservibles, equipo eléctrico y electrónico, además de sacar la basura en cualquier momento del día o de la noche, donde se vuelve inmanejable el tema y se convierte en un punto crítico de la ciudad.

Se concluye, que la empresa de Aseo de Pereira hará un oficio para responderle al presidente de la junta de acción comunal, explicando las razones del porque no se puede poner un contenedor, la contratista Tina, se encargará de pasar los datos para ellos realizar tal respuesta.

5. Proyección de recolección de inservibles para el mes de diciembre:

Diana Ocampo empieza a explicar la estrategia que se pretende realizar en la recolección de

inservibles para el mes de diciembre, donde se pretende hacer el puerta a puerta en los barrios subnormales que quedan en la zona forestal protectora de la Quebrada La Dulcera, sin embargo, Paola Holguin insiste que ese trabajo es el que se viene haciendo desde que empezó la administración, por otra parte se le da la palabra a Alejandra Ramírez quien es la encargada de hacer el acompañamiento de la recolección de inservibles por parte de la Alcaldia de Pereira y quien le explica a Paola lo que está sucediendo en la actualidad: algunos vigías no están colaborando con lo que Alejandra sugiere hacer, como salir de la vía principal y llegar a otras calles, con algunas excepciones, por lo que Paola Holguin y Laura Giraldo, manifiestan que no estaban enteradas del asunto, aunque tambien aclaran que para los vigías hacer el acompañamiento y el puerta a puerta, ya están cumpliendo con el objeto de su trabajo.

Se concluye, que previo a la recolección se debe hacer una reunión conjunta con los dos equipos de trabajo de la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental y la Empresa de Aseo de Pereira, se deja la fecha tentativa del lunes 11 de diciembre, por definir la hora, para planear todo lo concerniente a la sensibilización puerta a puerta. Tambien se va hacer perifoneo en las vías principales y el puerta a puerta en los barrios subnormales, para ingresar a estos se debe hacer gestión con los líderes.

6. Fin de la Reunión

Finalizando la reunión se concluyen que las personas de la zona ya están haciendo el ejercicio de guardar los inservibles para las jornadas de recolección, ya que se viene aumentando la cantidad de inservibles para cada jornada, es decir, que estos son elementos que ya no se están arrojando a la quebrada, por lo que se ha logrado con el objetivo desde el área de Residuos Sólidos en cumplimiento de la Acción Popular, queda si asi continuar con el proceso.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1	Enviar información del presidente de la Junta de Acción comunal de San Martin de Loba.	Tina Gallego	NA		x
2	Realizar oficio de respuesta al presidente de la Junta de Acción comunal San Martin de Loba.	Empresa de Aseo de Pereira.	NA		x
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Tema: Seguimiento APRAD Nº 2025-0292			Fecha: 27-04-2023	Acta No: 3		
	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Paola Holguin Giraldo	Empresa de Aseo	Directora Operativa	3207276352	direccionoperativa@aseopereira.gov.co	Paola H.
2	Laura giraldo Valencia	EAP	JEFE IBRT	3148227520	ibrt@aseopereira.gov.co	
3	andres Arevalo M.	SDRGA	Director operativo	3116060472		
4	Bibiana Rodriguez	SDRGA	Prof Universitaria	3226688547	agricola pereira.gov.co	
5	Tina Gallego R	S.D.R.G.A.	Contratista	3108207514	tinita.gallego@hotmail.com	
6	Diana Ocampo	SDRGA	Contratista	313 6713172	diana ocampo ambiental@gmail.com	
7	Alejandra Ramirez Aguirre	SDRGA	Contratista	3137540148	alejo1212@hotmail.com	
8	[illegible]	[illegible]	Apoyo	3204055704	[illegible]	
9	[illegible]	SECRETARIA	Abogado Contratista	3207255990	[illegible]	
10						
11						
12						
13						
14						
15						

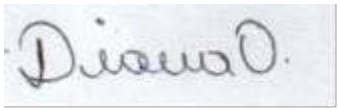
CONTRATO Y/O CONVENIO N°: 1993-2022 RESPONSABLE: Diana Angélica Ocampo

FECHA: Septiembre 27 de 2023. CORREGIMIENTO Y/O COMUNA: Alcaldia de Pereira

VEREDA Y/O BARRIO: Centro FINCA Y/O LUGAR: Centro

ACTIVIDAD: Seguimiento Institucional a las obligaciones que tiene cada Institución en la ejecución de actividades en el marco de la Acción Popular La Dulcera.

		
Reunión	Reunión	Reunión

FIRMA: 

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad

CAPITAL DEL EJE

COMITÉ DE VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL FALLO

ACCION POPULAR AP Radicado No. 2015 - 00292

29 de septiembre de 2023

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad | CAPITAL DEL EJE

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la Reunión y Verificación de los Asistentes

2. Lectura y Aprobación del Acta del Comité de Verificación del Cumplimiento del Fallo del 7 de marzo de 2023.

3. Intervención del señor ANDRES FELIPE AGUALIMPIA Director Operativo de Desarrollo Rural de la Secretaria de Desarrollo Rural y de Gestión Ambiental (SDRGA) en calidad de Delegado del Alcalde del Municipio de Pereira.

4. Intervención del Representante y/o Delegado de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira – Aguas y Aguas de Pereira.

5. Intervención del Representante y/o Delegado de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER)

6. Intervención del Representante y/o Delegado de la Empresa de Aseo de Pereira.

7. Proposiciones y Varios.

8. Cierre de la Reunión y/o Comité de Verificación del Cumplimiento del Fallo.

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

COMPROMISOS ALCALDIA DE PEREIRA

1. **SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL.**

2. **SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PEREIRA**
 - **SUBSECRETARIA DE GOBIERNO**

3. **SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL**

PEREIRA Gobierno de la Ciudad | CAPITAL DEL EJE

INFORME ACTIVIDADES SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL

- Se elaboro cronograma para el cumplimiento de la acción popular año 2023

ACTIVIDADES	SOPORTES	ACTORES INSTITUCIONALES	RESPONSABILIDAD		PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
			EJECUCIÓN	ACOMPAÑAMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Socialización de las acciones a implementar con líderes comunitarios del Barrio San Nicolas	Acta de reunión, Listados de asistencia, registros fotográficos .	Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental (SDRGA)	X													
Sensibilización a comunidad estudiantil de influencia directa del sector como los colegios San Nicolás, Deogracias Cardona y La Normal	Listados de asistencia, registros fotográficos															
Preparación y coordinación de jornadas de recolección de inservibles	Acta de reunión, Listados de asistencia, registros fotográficos	Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental (SDRGA)	X													
		Empresa de Aseo de Pereira	X													
Sensibilización a la población para la recolección de inservibles sobre el manejo y la disposición adecuada de residuos sólidos y sobre la protección de corrientes hídricas urbanas	Actas de reunión, registros fotográficos	Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental (SDRGA)	X													
		Empresa de Aseo de Pereira	X													
Realización de las jornadas de recolección de inservibles	Registros fotográficos, datos de cantidades recolectadas	Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental (SDRGA)		X												
		Empresa de Aseo de Pereira	X													
		Atesa de Occidente	X													

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

CRONOGRAMAS JORNADAS DE SENSIBILIZACION Y RECOLECCIÓN DE INSERVIBLES POR PARTE DE LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA AÑO 2023

aseopereira

Pereira, 15 de febrero de 2023

Secretaria
SANDRA XIMENA GRANADA
Secretaria de Desarrollo Rural Y Gestión Ambiental
ALCALDÍA DE PEREIRA
Cra. 7 No. 18 - 55, Piso 2
3248197
desarrollorural@pereira.gov.co
Pereira, Risaralda

No.20230215-82-I

ASUNTO: Cronograma de jornadas de recolección de residuos inservibles en el marco del cumplimiento del fallo de Acción Popular.

Cordial saludo:

De acuerdo a la información solicitada por la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, respecto de las fechas en que se realizarán las jornadas de sensibilización y recolección de residuos inservibles en el barrio San Nicolas para evitar la disposición de estos en la quebrada la Dulcera, se proponen las siguientes fechas por parte de la Empresa de Aseo de Pereira:

SENSIBILIZACIÓN	HORA	JORNADA DE INSERVIBLES	HORA
Viernes 24/mar/2023	8:00 a. m.	Sábado 25/mar/2023	8:00 a. m.
Viernes 9/jun/2023	8:00 a. m.	Sábado 10/jun/2023	8:00 a. m.
Viernes 8/sep/2023	8:00 a. m.	Sábado 9/sep/2023	8:00 a. m.
Viernes 15/dic/2023	8:00 a. m.	Sábado 16/dic/2023	8:00 a. m.

Quedamos atentos a la aceptación o modificaciones del cronograma presentado.

Atentamente.

JOHAN ALEXANDER OSORIO CANO
GERENTE

Proyectó: PAOLA HOLGUIN GIRALDO - DIRECTOR(A) OPERATIVO(A)

Copia externa a: Carlos Alberto Vargas

PEREIRA

EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP
NIT 816.002.017-4
Calle 25 No. 7-48 Piso 6 Unidad Administrativa El Lago PBX (6) 3341166 Fax (6) 3342440
Código Postal 660002 Pereira - Risaralda
Correo: info@aseopereira.gov.co Página web: www.aseopereira.gov.co

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTIVIDADES SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL

- SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN EL BARRIO SAN NICOLAS

Se realiza un “puerta a puerta” donde se sensibiliza a la población de la zona y se informa que al día siguiente se hará la jornada de recolección de inservibles.



Marzo 24 de 2023



Junio 9 de 2023



Septiembre 8 de 2023

ACTIVIDADES SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL

- RECOLECCIÓN DE INSERVIBLES EN EL BARRIO SAN NICOLÁS

Con la Empresa de Aseo de Pereira y su operador Atesa de Occidente se realizó la recolección de inservibles, dando cumplimiento al cronograma programado.

Recolección 25 de marzo.



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ANTES	DESPUES
	

Recolección de Inservibles Carrera 15 con Calle 26 Esquina

Recolección 10 de junio

Recolección 9 de septiembre.

ANTES	DESPUES
	

Recolección de Inservibles Carrera 15 con Calle 31 Esquina

ACTIVIDADES SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL

JORNADAS DE SENSIBILIZACION - El grupo PGIRS de la SDRGA realizo actividades de coordinación de las jornadas de sensibilización, con las instituciones educativas La Normal Superior, San Nicolás y Deogracias Cardona.

ACTIVIDAD: REUNIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN NICOLAS





Reunión con Directivos Institución Educativa San Nicolas

ACTIVIDAD: Reunión para programa sensibilización en I.E. Deogracias Cardona.





Reunión con directivos y profesores del Deogracias Cardona.

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTIVIDADES SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL

ACTIVIDAD: Capacitación en el manejo adecuado de residuos sólidos en el marco de la campaña "Ciudadano Inteligente Separa en la Fuente" y en el marco de la acción popular de la quebrada la Dulcera









Capacitación sobre el manejo adecuado de residuos sólidos, a los estudiantes del Grupo de voceros Ambientales de la Institución Educativa Normal Superior. La capacitación se dictó con el apoyo de la Fundación Bioentorno.

Sensibilización en la Institución Educativa
La Normal Superior
16 de junio de 2023

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTIVIDADES SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL

ACTIVIDAD: Capacitación en el manejo adecuado de residuos sólidos en el marco de la acción popular de la quebrada la Dulcera y en el marco de la campaña "Ciudadano Inteligente Separa en la Fuente"

Sensibilización en la Institución Educativa San Nicolás
11 de agosto de 2023









PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTIVIDADES SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL

ACTIVIDAD: Sensibilización en el manejo adecuado de residuos sólidos en el marco de la acción popular de la quebrada La Dulcera y en el marco de la campaña “Ciudadano Inteligente Separa en la Fuente”.



Sensibilización en la Institución Educativa
Deogracias Cardona
21 de septiembre de 2023

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTIVIDADES SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL

El 5 de julio de 2023 se realizó jornada de Sensibilización ambiental con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal.







Reunión Presidentes de Juntas de Acción Popular

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTIVIDADES SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL

El día 28 de junio de 2023 se visita en compañía de la Empresa de Aseo de Pereira, punto critico en el barrio San Martin de Loba, por solicitud del presidente de la Acción Comunal.

ACTIVIDAD: VISITA PUNTO CRITICO BARRIO SAN MARTIN DE LOBA COMUNA SAN NICOLAS





PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

RESULTADOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad | CAPITAL DEL EJE

AP-2015-292 DESCONTAMINACIÓN QUEBRADA LA DULCERA SECTOR MARAYA

ESTADO DEL PROCESO

INSPECCIÓN 12- INSPECTOR

José William Posada Ruiz

1. Con Radicado: 12-2023-023, se llevó proceso de recuperación de Espacio Público sobre caseta (marranera) ubicada en la Calle 31 carrera 15 Bis, ficha catastral 66001010800670006000 área forestal protectora de la corriente hídrica quebrada la Dulcera, construcción realizada por la señora PAULA ANDREA PARRA RIOS, identificada con la cédula de ciudadanía No 42.126.114 de Pereira.

2. Con Radicado: Radicado: 12-2022-125, se llevó proceso de recuperación de Espacio Público sobre Carrera 15 No 35-39a, Áreas forestales protectoras de corrientes hídricas quebrada la Dulcera, predio con ficha catastral N° 66001010800720001000 y matricula inmobiliaria No 290-0017122-77 , estructuras que están en la esquina al final de la vía carrera 15. Con coordenadas: 4°4833.9"N 75°4230.4"W, Acta de visita No 0675 de fecha 8 de junio de 2022, expedida por la Dirección de Control Físico del Municipio de Pereira, Contraventor el señor Andrés flores. En esta ocasión, en el momento del desalojo se encontró viviendo en dicha construcción al señor Pedro Flórez, padre del constructor contraventor.

Al realizarse visita de inspección, se encontró con que el señor Pedro Flórez ha vuelto a construir en el mismo sitio recuperado, por lo que se le solicitó a la Dirección de Control Físico, hacer operativo de demolición nuevamente, situación que no se ha podido realizar, dado la falta de personal operativo en dicha dirección.

AP-2015-292 DESCONTAMINACIÓN QUEBRADA LA DULCERA SECTOR MARAYA

ESTADO DEL PROCESO

INSPECCIÓN 12- INSPECTOR

José William Posada Ruiz

3. Mediante SAIA No 46524 del 4 de octubre de 2021, Se requirió al Comandante del CAI Centenario, para que solicitarle, que a través del personal a su cargo, realice recorridos preventivos por el sector, para identificar plenamente a las personas que realicen disposición inadecuada de residuos, sobre dicho afluente, realizarles el respectivo comparendo y así el despacho, poder iniciar las actuaciones administrativas sancionatorias que permitan detener, la mencionada contaminación ambiental.

A la fecha, este despacho de inspección, no ha recibido un solo comparendo por este motivo. A la fecha, no hay querellas presentadas por parte de la Administración, sobre nuevas ocupaciones del espacio público adyacente a la quebrada La Dulcera.

Este despacho de inspección, en las reuniones que programan las Juntas Administradoras Locales de las Comunas San Nicolás y Jardín, ha sido enfático en solicitar la solidaridad de la comunidad en general y muy especialmente a los señores comuneros, en informar inmediatamente al despacho de inspección, en caso de observar en cualquier momento, que se esté presentando algún tipo de invasión y/o construcción en las laderas de dicho afluente.

AP-2015-292 DESCONTAMINACIÓN QUEBRADA LA DULCERA SECTOR MARAYA

ESTADO DEL PROCESO

INSPECCIÓN 12- INSPECTOR

José William Posada Ruiz

Complementando la respuesta entregada, mediante SAIA No 51835, me permito comunicar, que por denuncia anónima, respecto a construcción de invasión, en la ladera norte de la quebrada la Dulcera, a la altura de la calle 27, el día 28 de julio hogaño, el despacho de inspección doce, se trasladó en compañía de personal uniformado de la Policía Nacional (patrullero Correa y Subintendente Robayo) adscritos al CAI San Nicolás y de dos funcionarios de la Dirección de Control Físico del Municipio, a dicho sector, en donde se encontró una zona donde se había cortado material vegetal , así mismo, se encontraron cinco (5) guaduas cepas, listas para su uso, (se destruyeron), es de anotar que en el lugar no hay guaduales cercanos, por lo que se puede presumir que eran para realizar construcción. no se encontró responsables de dicha actividad ilegal.


POLICÍA


POLICÍA


POLICÍA







PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE







PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

810 Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana -32-

13 de septiembre de 2023

No. 51835

MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA
Subsecretario (a) de Seguridad Ciudadana

Asunto: Respondiendo a: Asunto: Actuaciones, avances comité de verificación fallo AP 2015-292. Descontaminación quebrada La Dulcera sector Maraya.. Radicado No.50561 del 07 de Septiembre del 2023

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de informar a ese despacho, cuales han sido las acciones realizadas por el despacho de la inspección Doce, en aras de dar cumplimiento al fallo Rad. No 6001-23-33-002-2015-00292-00, Acción Popular, me permito comunicarle lo siguiente:

1. Con Radicado: 12-2023-023, se llevó proceso de recuperación de Espacio Público sobre caseta (marranera) ubicada en la Calle 31 carrera 15 Bis, ficha catastral 66001010800670006000 área forestal protectora de la corriente hídrica quebrada la Dulcera, construcción realizada por la señora PAULA ANDREA PARRA RIOS, identificada con la cédula de ciudadanía No 42.126.114 de Pereira.

2. Con Radicado: Radicado: 12-2022-125, se llevó proceso de recuperación de Espacio Público sobre Carrera 15 n 35-39a, Áreas forestales protectoras de corrientes hídricas quebrada la Dulcera, predio con ficha catastral N° 66001010800720001000 y matricula inmobiliaria N° 290-0017122-77 , estructuras que están en la esquina al final de la vía carrera 15. Con coordenadas: 4°4833.9"N 75°4230.4"W, Acta de visita No 0675 de fecha 8 de junio de 2022, expedida por la Dirección de Control Físico del Municipio de Pereira, Contraventor el señor Andrés flores. En esta ocasión, en el momento del desalojo se encontró viviendo en dicha construcción al señor Pedro Flórez, padre del constructor contraventor.

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

810 Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana -32-

13 de septiembre de 2023

No. 51859

MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA
Subsecretario (a) de Seguridad Ciudadana

Asunto: Respondiendo a: Asunto: Actuaciones, avances comité de verificación fallo AP 2015-292. Descontaminación quebrada La Dulcera sector Maraya.. Radicado No.50561 del 07 de Septiembre del 2023

Cordial saludo,

Complementando la respuesta entregada, mediante saia No 51835, me permito comunicar, que por denuncia anonima, respecto a costrucción de invasión, en la ladera norte de la quebrada la Dulcera, a la altura de la calle 27, el día 28 de julio hogaño, el despacho de inspección doce, se trasladó en compañía de personal uniformado de la Policía Nacional (patrullero Correa y Subintendente Robayo) adscritos al CAI San Nicolás y de dos funcionarios de la Dirección de Control Físico del Municipio, a dicho sector, en donde se encontró una zona donde se había cortado material vegetal , así mismo, se encontraron cinco (5) guaduas cepas, listas para su uso, (se destruyeron), es de anotar que en el lugar no hay guaduales cercanos, por lo que se puede presumir que eran para realizar construcción. no se encontró rersponsables de dicha actividad ilegal.

Atentamente,



INFORME ACTIVIDADES SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

1420 Dirección de Defensa Jurídica

27 de septiembre de 2023 No. 54903

JULIAN ANDRES ESPAÑA PIÑEROS
SECRETARIO (A) DE VIVIENDA SOCIAL

Asunto: CONVOCATORIA COMITE DE VERIFICACIÓN ACCIÓN POPULAR 2015-00292

Cordial saludo,

Mediante oficio PJAA-28 -295 de 28 de agosto de 2023, el cual fue remitido mediante correo electrónico, la Procuraduría 28 Ambiental II y Agraria de Pereira solicita al Municipio de Pereira que como coordinador dentro del proceso Acción Popular 2015-00292, se sirva realizar convocatoria y reunión virtual del comité de verificación del cumplimiento del fallo, en consideración a lo ordenado en la sentencia de segunda instancia proferida por el Consejo de Estado dentro del referido proceso.

Por lo anterior, y atendiendo la solicitud del Ministerio Publico, se programó para el día 29 de septiembre del presente año, comité de verificación a las 10 am, de manera virtual, mediante el link, https://meet.google.com/cbn-vzhb-epm.

Comedidamente solicito que previo al comite de verificación se remita informe a la Secretaría Jurídica-Dirección de Defensa Jurídica sobre las acciones encaminadas a dar cumplimiento a lo ordenado en el fallo judicial con el fin de hacer el respectivo seguimiento.

Atentamente,

CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN
Directora Operativa de Defensa Jurídica

Copia: Clarena Rocio Valencia Lopez

Proyectó y Elaboró: Sonia Barco Garcia

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

0100 Secretaría de Vivienda Social -10-

vivienda y el desarrollo de proyectos de vivienda.

Es importante mencionar que, en virtud de la capacidad presupuestal de los entes territoriales, se promueven proyectos de vivienda. Sin embargo, también deben adherirse a la política de vivienda Nacional para presentar proyectos que permitan a los aspirantes que reúnan los requisitos legales acceder a los subsidios de vivienda nacionales. Al respecto, es menester precisar qué, actualmente el municipio de Pereira no cuenta con la disponibilidad presupuestal suficiente para promover proyectos de vivienda con el fin de poder reubicar u ofrecer soluciones de vivienda a la población de la que trata esta acción popular, en el marco del fallo proferido por la SECCIÓN PRIMERA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINSITRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, esto por cuanto a la imposibilidad de legalizar este asentamiento subnormal.

Adicionalmente, el 13 de diciembre de 2022, por instrucción de la Dirección Operativa de Promoción a la Vivienda de Interés Social, se llevó a cabo una inspección ocular en el mencionado sector. Durante esta inspección, se logró evidenciar el mismo número de viviendas en relación con la caracterización realizada inicialmente.

La Secretaría de Vivienda ha agotado todos los esfuerzos posibles para cumplir con el fallo de la acción popular 2015-00292. No obstante, debido a las circunstancias presentadas y a la imposibilidad de legalizar los asentamientos informales en el sector en cuestión, nos encontramos en una situación limitada en la que necesitamos la colaboración y coordinación de las entidades pertinentes a nivel nacional y territorial.

Agradecemos su atención a este informe y quedamos a disposición para cualquier consulta o coordinación adicional que se requiera para dar cabal cumplimiento al fallo proferido en segunda instancia.

Atentamente,

JULIAN ANDRES ESPAÑA PIÑEROS
Secretario (a) de Vivienda Social

GINA MARITZA RUIZ VELASQUEZ
Director (a) Operativo Promoción de La Vivienda de Interés Social

Proyectó y Elaboró: Heman Marin Gallego

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

MUCHAS GRACIAS

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad | CAPITAL DEL EJE

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad

| CAPITAL DEL EJE

Gmail **Diana Angelica Ocampo Idarraga <dianaocampoambiental@gmail.com>**

ACTUALIZACÓN DATOS DE CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS SDRYGA

1 mensaje

Formularios de Google <forms-receipts-noreply@google.com> 25 de septiembre de 2023, 8:27
Para: dianaocampoambiental@gmail.com

Gracias por rellenar ACTUALIZACÓN DATOS DE CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS SDRYGA

Esto es lo que se recibió.

ACTUALIZACÓN DATOS DE CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS SDRYGA

Se solicita su amable colaboración rellenando el siguiente formulario para mantener al día los datos de cada uno de los integrantes de la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental. (La encuesta es confidencial y los datos solo se usaran para los fines laborales y de peticiones de información solicitados en el marco de derechos de petición, ello sin afectar el buen nombre o brindar datos sensibles de las personas que realizan la encuesta amparados en la **Ley 1581 de 2012)**

Se ha registrado tu correo (**dianaocampoambiental@gmail.com**) al enviar este formulario.

NOMBRES *

Diana Angelica

APELLIDOS *

Ocampo Idarraga

NUMERO IDENTIFICACIÓN *

42.144.072

TELEFONO *

3136713172

E-MAIL *

dianaocampoambiental@gmail.com

DIRECCIÓN RESIDENCIA (especificar barrio, y ciudad) *

Santa Juana de las Villas Mz 22 Cs7 Pereira

FECHA NACIMIENTO *

DD MM AAAA

12 / 03 / 1981

LUGAR DE NACIMIENTO (especificar ciudad, departamento) *

Bogotá D.C.

NIVEL EDUCATIVO *

- ○ PRIMARIA

- ○ BACHILLER
- ○ TECNICO
- ○ TECNOLOGO
- ○ PROFESIONAL
- ◉ POSTGRADO

EN CASO DE HABER SELECCIONADO LOS NIVELES TECNICO Y/O SUPERIORES POR FAVOR INDICAR EL TITULO OBTENIDO

Administradora Ambiental especialista en Gerencia de proyectos

¿POSEE ALGUN TIPO DE CONDICIÓN MEDICA ESPECIAL? *

- ○ SI
- ◉ NO

EN CASO DE QUE SU ANTERIOR RESPUESTA SEA "SI" POR FAVOR INDIQUE CUAL.

.....

GRUPO DE PERTENENCIA *

- ○ INDIGENA
- ○ NEGRITUDES
- ○ RAIZAL
- ○ MULATO
- ○ PALENQUERO

- () ROM
- () GITANO
- (•) NINGUNO
- () Otro:

POR FAVOR INDICAR EL GÉNERO CON EL CUAL SE IDENTIFICA *

- () MASCULINO
- (•) FEMENINO
- () HOMBRE TRANSEXUAL
- () MUJER TRANSEXUAL
- () BIGENERO
- () INTERSEXUAL
- () NO BINARIO
- () NO ESTOY SEGURO
- () PREFIERO NO INDICAR
- () Otro:

TIPO DE VINCULACIÓN *

- () SERVICIO DE APOYO
- () TECNICO
- () PROFESIONAL
- (•) ESPECIALIZADO
- () FUNCIONARIO(A)

Otro:

TIPO DE SANGRE *

O+

FOTO (3X4 fondo blanco)

Ningún archivo entregado

Crea tu propio formulario de Google
Notificar uso inadecuado

CERTIFICADO PAGO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIÓN

Noviembre de 2023

Doctora
DORA PATRICIA PARRA OSPINA
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Municipio de Pereira.

Asunto: Certificado pago de aportes para disminución de la base de retención.

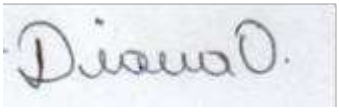
Yo **DIANA ANGELICAOCAMPO IDARRAGA** Identificado(a) como figura al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento en mi calidad de trabajador independiente, que celebre el contrato Nº1993 de fecha 15 de febrero de 2023 con el Municipio de Pereira, y dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 2271 de 2009 parágrafo 1, certifico que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención

Además, certifico que los soportes adjuntos correspondientes a ahorro para el fomento de la construcción (AFC) y Pensiones Voluntarias (artículos 126-1 y 126-4 del Estatuto Tributario), son fiel copia del documento original.

Anexo (1) folios

Salud	$	234.800
Pensión	$	300.600
Subtotal	$	
AFC	$	0
Pensión Voluntaria	$	0
Total	$	535.400

NOMBRE: **DIANA ANGELICA OCAMPO IDARRAGA**
NO. IDENTIFICACIÓN: 42144072 de Pereira

FIRMA: 

CERTIFICADO PAGO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIÓN

Noviembre de 2023

Doctora
DORA PATRICIA PARRA OSPINA
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Municipio de Pereira.

Asunto: Certificado pago de aportes para disminución de la base de retención.

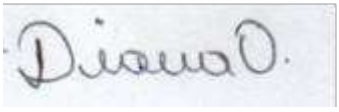
Yo **DIANA ANGELICAOCAMPO IDARRAGA** Identificado(a) como figura al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento en mi calidad de trabajador independiente, que celebre el contrato Nº1993 de fecha 15 de febrero de 2023 con el Municipio de Pereira, y dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 2271 de 2009 parágrafo 1, certifico que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención

Además, certifico que los soportes adjuntos correspondientes a ahorro para el fomento de la construcción (AFC) y Pensiones Voluntarias (artículos 126-1 y 126-4 del Estatuto Tributario), son fiel copia del documento original.

Anexo (1) folios

Salud	$	234.800
Pensión	$	300.600
Subtotal	$	
AFC	$	0
Pensión Voluntaria	$	0
Total	$	535.400

NOMBRE: **DIANA ANGELICA OCAMPO IDARRAGA**
NO. IDENTIFICACIÓN: 42144072 de Pereira

FIRMA: 

Pereira, 13 de septiembre de 2023

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde.
Pereira

Asunto: Análisis, Justificación y solicitud de adición y prórroga del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. No. **1993** del **15 de febrero de 2023.**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) de la mano de las Corporaciones Autónomas Regionales, administraciones locales y otros, realizaron la formulación del Plan Nacional de Negocios Verdes cuyo objetivo es "definir los lineamientos y proporcionar herramientas para la planificación y toma de decisiones que permitan el desarrollo, fomento y promoción tanto de la oferta como de la demanda de los negocios verdes y sostenibles en el país, mediante la ejecución de una plataforma adecuada de instrumentos, incentivos, coordinación y articulación institucional orientada al crecimiento económico, la generación de empleo y la conservación del capital natural de Colombia" (CARDER, 2019).

De acuerdo a lo anterior, la administración municipal estableció diferentes líneas estratégicas sobre las cuales se soporta la línea estratégica PEREIRA INTELIGENTE, mediante la cual desarrolla dentro del sector "AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE" el programa "ECONOMÍA CIRCULAR" el cual pretende la implementación de una estrategia de economía circular, mendiante el apoyo a emprendimientos verdes, icluyendo además el turismo de naturaleza, el apoyo a otra líneas de producción de negocios basados en la biodiversidad y productos sostenibles, fortaleciendo a su vez las alianzas con los nodos de innovación; materializandose de esta manera el programa citado, mediante el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE LA ESTRATEGIA DE ECONOMIA CIRCULAR EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

En este orden de ideas, el 15 de febrero de 2023, se suscribió el contrato No. **1993** , con DIANA ANGELICA OCAMPO IDARRAGA, identificado(a) con NIT No. 42144072, expedida en PEREIRA, cuyo objeto es: "**PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE ECONOMIA CIRCULAR EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**" por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS**

M/CTE ($32.872.000), por un plazo de SIETE (7) MESES, cuya acta de inicio se suscribió el 15/02/2023, por lo cual, se encuentra vigente y en ejecución .

Para llevar a cabo las actividades necesarias para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo, la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental no cuenta con suficiente recurso humano en su planta de personal especializado para llevar a cabo el acompañamiento profesional en la actividades y acciones necesarias para la implementación del Plan Integral de Gestión Ambiental en el municipio de Pereira; , . Todo esto necesario para la ejecución integral del plan de desarrollo enfocado en el programa y proyecto citado, entre otras actividades relacionadas; por lo que se hace necesario la celebración de una adición y prorroga del presente contrato.

Para lo cual se cuenta con certificado(s) de disponibilidad presupuestal **No. 7988 de fecha 13-SEP-2023**.

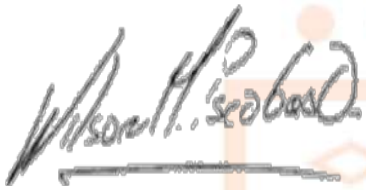
De igual forma el supervisor(a) del contrato, certifica que el contratista, ha venido cumpliendo a cabalidad con la ejecución del objeto y alcances del contrato.

Contrato Inicial	
Plazo:	SIETE (7) MESES
Fecha de Inicio:	15/02/2023
Fecha de terminación inicial	14/09/2023
Fecha de suspensión	
Fecha de reinicio	
Fecha de terminación después de la suspensión:	.
Valor del Contrato:	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($32.872.000)
Adición de Contrato	
Prórroga:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Adición:	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($16.436.000)
TIEMPO TOTAL:	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Fecha de Inicio luego de la prórroga:	15/09/2023
Fecha de Terminación:	29/12/2023
VALOR TOTAL:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($49.308.000)

En razón a las consideraciones antes expuestas, se recomienda al señor Alcalde realizar la presente adición y prórroga.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,



WILSON MONTGOMERY ESCOBAR OSORIO
Secretario De Despacho
02460201231746-3107133-006802217

Elaboró: Redactor: Angelica Maria Pimentel Mazuera / CONTRATISTA

/

Entre los suscritos a saber: WILSON MONTGOMERY ESCOBAR OSORIO, Mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10130126 expedida en Pereira , Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental del Municipio Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 511 del 23 de Junio de 2023 y Acta de Posesión No. 157 del 26 de Junio de 2023, en su calidad de Delegado(a) del Alcalde según decreto No. 423 de mayo de 2023, quien está autorizado para contratar mediante el acuerdo No. 030 del 1 Diciembre de 2022, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y **DIANA ANGELICA OCAMPO IDARRAGA, identificado(a) con NIT No. 42144072, expedida en PEREIRA**, quien obra en su propio nombre y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar la presente ADICION Y PRORROGA Nº1 del contrato Nº 1993 del 15 de febrero de 2023 previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Municipio de Pereira a través de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL suscribió contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1993 del 15 de febrero de 2023 con EL CONTRATISTA cuyo objeto es: **"PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE ECONOMIA CIRCULAR EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA";** Por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($32.872.000). 2)** Que en el contrato se estableció un plazo inicial de SIETE (7) MESES, con fecha de inicio 15/02/2023; por lo tanto su terminación sería el 14/09/2023. **3**) Que de acuerdo a informe de supervisión y justificación de la celebración de la presente adición y prorroga de fecha 13 de septiembre de 2023, los cuales hacen parte integral del presente documento, se manifiesta la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato en mención. **4)** Que la presente adición será cancelada con cargo a Certificado(s) de Disponibilidad presupuestal No. 7988 de fecha 13-SEP-2023, expedido por la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas. **5)** Que vistas las anteriores consideraciones y por encontrarse dentro del plazo del contrato, se pactan las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO:** ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1993 DEL 15 de febrero de 2023, VALOR INICIAL TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($32.872.000), CON COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 2118 DEL 15/02/2023, CUYO OBJETO ES: "**PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE ECONOMIA CIRCULAR EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA". SEGUNDA: VALOR DE LA ADICION:** El valor a adicionar es de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($16.436.000) para un

total de CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($49.308.000) **PARÁGRAFO**: La presente adición no supera el 50% de su valor inicial, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993. **TERCERA: PRORROGA:** El contrato 1993 DEL 15 de febrero de 2023, se prorroga en un término de TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**,** para un total de DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS. **CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes. **QUINTA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago del valor de la adición se sujetara a las apropiaciones que para el efecto se hallen previstas en el Presupuesto del Municipio, según certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal No. **No. 7988 de fecha 13-SEP-2023**, expedido por el Subsecretario de Hacienda correspondiente a la vigencia fiscal 2023. **SEXTA: PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN** De conformidad con los artículos 223 del decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015; la presente adición y prórroga se publicará en el Sistema Electrónico para la contratación Pública (SECOP).**SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato de adición se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución se requiere el registro presupuestal y la modificación de las garantías si hubiere lugar a ello. **CLÁUSULA OCTAVA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira.

WILSON MONTGOMERY ESCOBAR OSORIO
Delegado Del Alcalde
02460201231759-3107142-006802218



DIANA ANGELICA OCAMPO IDARRAGA
Contratista

Elaboró: Redactor: Angelica Maria Pimentel Mazuera / CONTRATISTA

/

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4623920
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 hora de tiempo transcurrido *(14/02/2023 2:29:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1993-2023
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TÉCNICA AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA CIRCULAR EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA..
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	7 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	14/09/2023 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

DIANA ANGÉLICA OCAMPO IDARRAGA

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 42144072

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DIANA ANGÉLICA OCAMPO IDARRAGA	BANCOLOMBIA	Ahorros	85133608279

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *DIANA ANGELICA OCAMPO IDARRAGA*
Fecha de aprobación: *14/02/2023 3:14:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *SANDRA XIMENA GRANADA PATIÑO*
Fecha de aprobación: *14/02/2023 3:36:12 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las

órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	-

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?	☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago	Abono en cuenta
Plazo de pago de la factura	30 días

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.4623920
Proveedor	DIANA ANGÉLICA OCAMPO IDARRAGA
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	Cr 7 No. 18-55
Ubicación	CO-RIS-66001 - Pereira
País	COLOMBIA
Departamento	Risaralda
Municipio	Pereira
Dirección	Cr 7 No. 18-55
Código postal	660001

	Grados (º)	**Minutos (')**	**Segundos (")**
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	PEREIRA	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

1	CO1.PCONTR.4623920
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
32.872.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		76122300	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TÉCNICA AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA CIRCULAR EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.	1,00	UN	32.872.000,00	32.872.000,00	32.872.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	DOCUMENTOS PROVEEDOR DIANA ANGELICA .zip	DOCUMENTOS PROVEEDOR DIANA ANGELICA .zip	(detalle)
☐	DOCUMENTOS CONTRATO.zip	DOCUMENTOS CONTRATO.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	SANDRA XIMENA GRAN	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	29285261	Guardar y notificar
Supervisor	SANDRA XIMENA GRAN	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	29285261	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	SANDRA XIMENA GRANADA PATIÑO	14/02/2023 3:36:14 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDRA XIMENA GRANADA PATIÑO
Expenditure Approver	SANDRA XIMENA GRANADA PATIÑO	14/02/2023 3:36:14 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDRA XIMENA GRANADA PATIÑO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	32.872.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	32.872.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2021660010051	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	436	CDP	No validado	32.872.000 COP	32.872.000 COP	20-21-66-001-0051	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer: 32.872.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	
Saldo de compromisos AVF	
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-